



SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. El-Khani (Siria) .....	1
Discurso del Sr. Grimes (Liberia) .....	5
Discurso del Sr. Kikhia (Libia) .....	10
Discurso del Sr. Luns (Países Bajos) .....	13
Discurso del Sr. Harmel (Bélgica) .....	17

*Presidente:* Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. EL-KHANI (Siria) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer muy especial expresarle, en esta solemne ocasión, mis felicitaciones más sinceras por su elección a tan alto cargo. Sus grandes cualidades personales, humanas e intelectuales le han valido la confianza, la estima y el respeto de todos los Miembros de esta Organización. Apreciamos en su ilustre persona a uno de los fundadores de esta Organización y a uno de los promotores de sus nobles principios. Expresamos la esperanza de que, bajo su égida y en ocasión del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Organización logre el éxito y el progreso que todos le deseamos.

2. Cuando esta Organización nació, hace 25 años, mi país, que había participado activamente en la elaboración de su Carta, se sintió orgulloso de sumarse a aquellos que firmaron el documento final. Como ellos, mi país esperaba que las guerras serían eliminadas definitivamente, que el régimen de los crímenes nazis y fascistas terminaría para siempre y que el hombre podría, en fin, vivir libre en una sociedad libre y decidir libremente su suerte. Grandes eran las esperanzas de que la explotación de las pequeñas naciones, por parte de las grandes, terminaría definitivamente; que el colonialismo y el imperialismo serían relegados al odioso pasado y que la futura sociedad sería la imagen de las ideas que constituyeron el fundamento de la Carta. Esta Carta prometía la felicidad, la paz y la seguridad al mundo destrozado, durante más de cinco años, por una guerra cruel y devastadora.

3. En esta grande y memorable ocasión, cuando varios jefes y hombres de Estado se reunirán aquí para conme-

morar el vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización, es natural que examinemos los éxitos y los fracasos de este pasado cuarto de siglo.

4. No quisiera ser pesimista, principiando por los fracasos. Al contrario, comenzaré por los éxitos y trataré de ser tan optimista como sea posible, ya que mi país, después de todo, sigue siendo fiel a los nobles objetivos de nuestra Organización.

5. Trataré de ser optimista, a pesar de la gran desgracia que acaba de enlutar al mundo árabe, sumiéndolo en la consternación por la pérdida de su gran dirigente y jefe, Gamal Abdel Nasser. Todos conocen el lugar que el Presidente Nasser ocupó siempre en los corazones sirios, antes, durante y después de la unión con Egipto. La República Árabe Unida debe su nombre y colores a esa unidad. Los sirios, por su parte, saben que su país siempre ha ocupado un lugar privilegiado en el corazón del Presidente Nasser. Gamal Abdel Nasser hubiera podido mantener esa unidad por la fuerza, en caso de desearlo, pero afirmaba que aquella unión, fundada en el amor y la fraternidad de los dos pueblos, no debía conservarse por el poder de las armas. Gracias a esta actitud tan magnánima, noble y visionaria, el Presidente Nasser ganó mucho más de lo que perdió. La unidad entre ambas regiones, a pesar de su separación oficial, se mantuvo por los sentimientos, por la completa comprensión y colaboración, por su misma lucha contra el imperialismo y el sionismo y, finalmente, por el amor y la veneración que los dos pueblos, el egipcio y el sirio, siempre sintieron por el Presidente Gamal Abdel Nasser.

6. Deseo, en esta ocasión, recordar la frase pronunciada por el Califa Abou-Bakr después de la muerte del Profeta Mahoma. Dirigiéndose a los musulmanes que lloraban al Profeta, dijo: "Si ustedes aman a Mahoma, Mahoma ha muerto; pero si aman a Dios, Dios existe. Es poderoso y eterno."

7. Los principios a los cuales Nasser consagró toda su vida, permanecerán y florecerán en nuestro corazones. Las grandes victorias del Islam se lograron después de la muerte del Profeta, por sus discípulos y hermanos. Si bien el Presidente Nasser ha muerto, la nación árabe vive. Esta nación, que produjo a Omar Ibn el Khattab, Khaled Ibn el Walid, Moussa Ibn Nousseir, Saladin y otros dirigentes, producirá otros Gamal Abdel Nasser. Por eso, a pesar de este duelo, trataré de ser optimista.

8. El Secretario General, mejor que nadie, ha enumerado en su memoria anual [A/8001 y Corr.1], con ejemplos claros y precisos, los éxitos de nuestra Organización; repetirlos aquí sería inútil y ponerlos en duda sería faltarle a la cortesía. Sin embargo, debo admitir que el

mayor éxito de nuestra Organización reside, precisamente, en su supervivencia, ya que continuar subsistiendo a pesar de las múltiples dificultades que encontró y del desdén de ciertas grandes Potencias, constituye de por sí un enorme éxito. Sin embargo, debemos admitir que esta Organización debe su sobrevivencia a su Secretario General quien, con sus raras y excepcionales cualidades, su asidua labor, su prudencia y su fe, le ha permitido conservar su prestigio, valor y dignidad. Me anticipo a felicitar en esta oportunidad al Secretario General por los esfuerzos que desplegó para facilitar el acceso a nuestra Organización de las Islas de Bahrein y por la independencia de las Islas Viti. Con su sostenido esfuerzo, esta Organización ayudó a un gran número de pueblos a liberarse del yugo del colonialismo, obtener su independencia y convertirse, por ese mismo hecho, en Miembros de nuestra Organización que contribuyen a sus labores y le aportan su apoyo científico, cultural y moral.

9. Debemos hacer notar, sin embargo, que los éxitos más brillantes se realizaron por los organismos especializados en las esferas de lo económico, lo social y lo cultural. Quisiera mencionar especialmente a la UNESCO, que ha desplegado considerables esfuerzos en la propagación de la ciencia y de la cultura. Me sería muy grato escuchar pronto aquí, como en la UNESCO, en la Organización Internacional del Trabajo y en la FAO, la lengua árabe convertida en idioma oficial, porque ya 14 Estados Miembros la hablan y más de 100 millones de personas la comprenden y escuchan.

10. Igualmente quisiera rendir homenaje y expresar mi agradecimiento por la obra jurídica y humana realizada por la Comisión de Derecho Internacional, que ha codificado una serie de leyes y tratados que constituyen una riqueza capital y permanente para la comunidad internacional.

11. Esperamos que nuestra Asamblea adopte en su actual período de sesiones el proyecto de declaración acerca de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados [A/8082, párr. 8], declaración que echará las bases de una paz sólida y duradera.

12. Mucho me temo que la lista de fracasos que voy a enumerar ahora y sobre la cual el Secretario General habló ampliamente en su Memoria, sea más importante y más grande que la de los éxitos. Es evidente que algunos de esos fracasos todavía pueden ser anulados. Me refiero a la admisión en el seno de las Naciones Unidas de Estados que hasta este momento han sido mantenidos fuera de la Organización. Es el caso de la República Popular de China, de la República Popular Democrática de Corea, de la República Democrática de Viet-Nam y de la República Democrática Alemana.

13. Mi delegación formula el deseo muy sincero de que las Naciones Unidas admitan sin demora a esos Estados que, por su civilización milenaria, su potencial humano, científico, cultural y material, pueden constituir un aporte muy importante, valioso y beneficioso para nuestra Organización.

14. Es un desafío a la sociedad civilizada, es una "afrenta continua a la dignidad humana", para emplear los términos del Secretario General cuando se refirió al *apartheid*, ver que Estados racistas, sionistas y colonialistas ocupan libremente puestos en el seno de esta Asamblea, en el preciso momento en que los Estados libres que he mencionado quedan fuera de esta Organización. Esos Estados racistas, que han sido objeto de diversas resoluciones, no habrían podido desafiar a las Naciones Unidas si no se hubieran asegurado de antemano el sostén del imperialismo anglosajón. El Parlamento británico, no hace mucho tiempo, tomó la decisión de proporcionar armas a Sudáfrica; una resolución similar fue adoptada hace dos semanas por el Presidente Nixon, quien decidió dar armas a Israel por un valor de 450 millones de dólares. Sudáfrica empleará esas armas contra la población africano, e Israel contra los pueblos árabes.

15. Hace apenas unos pocos días, un honorable y distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de un gran país habló aquí del retorno a la ley de la selva. Me pregunto cuáles son los términos que se pueden utilizar para calificar la venta de armas a Sudáfrica. Creo que ese honorable Ministro olvidó que la "ley de la selva" fue establecida por uno de sus ilustres predecesores hace más de 50 años, cuando prometió una tierra que no poseía a un pueblo que no existía. Hubiera debido prometerle una parte de su reino, lo cual habría sido mucho más sencillo y más lógico, y el mundo no habría sufrido entonces durante más de medio siglo las dificultades que en todo momento nos amenazan con el estallido de una nueva guerra mundial. Durante más de 30 años esta "ley de la selva" fue promulgada y aplicada por los Gobiernos sucesivos de Su Majestad británica en Palestina. Continúa ahora entre las manos de los sionistas y racistas por lo que ellos llaman insolentemente "el castigo colectivo". Este acto de puro barbarismo fue condenado por nuestra Asamblea General el año pasado en su resolución 2535 B (XXIV), cuando habla de: "castigos colectivos, detenciones arbitrarias, toques de queda, destrucción de hogares y bienes, deportaciones y otros actos represivos contra los refugiados y demás habitantes de los territorios ocupados". Esta es la ley de la selva que Gran Bretaña ha instaurado en Palestina y que los Estados Unidos de América protegen, estimulan y sostienen hoy todavía con todos sus medios.

16. Si el *apartheid* en Sudáfrica es una afrenta a la dignidad humana, la discriminación en Israel es un crimen abominable porque tiende a la eliminación total del pueblo palestino por los sionistas, los colonialistas y los imperialistas y sus agentes.

17. El pueblo palestino que se quiere liquidar por todos los medios, ha vivido 20 años en campamentos, bajo condiciones ambientales, físicas y sociales inhumanas y sin piedad. Tan sólo ha podido recoger la muerte, la privación y la miseria que engendra el odio, la indignación y la rebelión contra todas las instituciones y en especial contra nuestra Organización, ya que ella ha sido la fuente de todos sus males y la causante de sus desgracias.

18. La Organización de las Naciones Unidas cometió hace 22 años su mayor error y a causa de él, también la mayor injusticia en la historia de la humanidad. Y desde hace 22 años el mundo entero recoge los frutos amargos

de esta injusticia y se da cada vez más cuenta de las graves consecuencias de ese error.

19. Si bien en el curso de la historia existen ejemplos de hechos consumados que fueron aceptados, la creación artificial de Israel en Palestina no podrá serlo jamás. Es un injerto quirúrgico sin éxito y, al ser rechazado, el enfermo encontrará la muerte, tarde o temprano.

20. El pueblo palestino ha adquirido hoy consciencia de su personalidad. Se ha transformado enteramente en un pueblo de fedayín. Su lucha por la recuperación de su patria usurpada es justa y noble. No está solo en ella, pues tiene consigo toda la población árabe y todas las fuerzas libres del mundo entero. Aun en los países más reaccionarios y más capitalistas, las masas libres sostienen la lucha de los palestinos. No es más un pueblo de refugiados que vive de la limosna de la UNRWA, sino un pueblo que se da cuenta de sus derechos y de su futuro. En vano esperó 23 años para que despertase la conciencia humana mundial, para que los principios y las resoluciones fuesen aplicadas, para que los autores de los crímenes fuesen castigados. Sin embargo, pasan los días, las desgracias se acumulan y las resoluciones se amontonan. Esas resoluciones reconocen sus derechos inalienables, mas, sin embargo, siguen siendo letra muerta porque el imperialismo y el sionismo así lo quieren. No habiendo logrado recuperar sus derechos legítimos por medio de los textos legales y las Naciones Unidas, el pueblo palestino recurrirá a todos los arbitrios para liberar su patria.

21. En esta ocasión quisiera decir cuán grande y sublime, valiente y magnánima ha sido la actitud de la Sra. Bandaranaike. Esta dama, llena de coraje y dignidad, de prudencia y humanidad, con valentía corrigió el error cometido por el Gobierno anterior de Ceilán al retirar su reconocimiento al Estado de Israel.

22. Cuán grande y elogiosa es también la actitud de los países que se han negado a reconocer esta creación artificial y que han resistido tan valientemente todas las presiones imperialistas para reconocer a ese Estado.

23. Cuán grande, respetable y apreciable es la actitud de la Unión Soviética y de los países socialistas que, después de la agresión sionista de 1967 contra los países árabes, rompieron sus relaciones diplomáticas con Israel, ofreciéndonos toda su ayuda, uniéndose a nosotros para condenar la adquisición por la fuerza de los territorios árabes y pidiendo la retirada completa de las fuerzas agresoras de todos los territorios ocupados.

24. Finalmente, cuán grande y digna es la actitud de los países no alineados que, tanto en la Conferencia preparatoria de Dar es Salaam como también en la Conferencia en la cumbre de Lusaka<sup>1</sup> reconocieron, en términos claros y precisos, el derecho inalienable del pueblo palestino, exigiendo su reinstalación en la patria usurpada y sosteniendo su lucha de liberación nacional contra el colonialismo y el racismo. La Conferencia de Lusaka condena en términos claros la flagrante política del empleo

continuo de la fuerza como medio de presión, y considera inadmisibles que Israel continúe ocupando los territorios de tres Estados soberanos no alineados.

25. Tampoco debo olvidar las numerosas resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos, las cuales, en su totalidad, reconocen los derechos del pueblo palestino y condenan muy severamente la negativa israelí de aplicar la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 relativa a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

26. No quiero extenderme más sobre la cuestión palestina, por importante y delicada que pueda ser. Ella no debe hacernos olvidar otros problemas del mundo que las Naciones Unidas deberían solucionar.

27. La posición del Gobierno sirio con respecto a estos problemas fue claramente expuesta en la Conferencia en la cumbre de los países no alineados. Me permito, pues, exponerla aquí brevemente.

28. Por lo que se refiere a Africa, el Gobierno de Siria condena el racismo y el *apartheid* y pide que el Gobierno de Sudáfrica cese en su política de desarrollo por separado.

29. Condena asimismo a ese Gobierno racista por haber impuesto su dominación colonial al pueblo de Namibia y hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que utilicen todos los medios a su alcance para otorgar al pueblo de Namibia sus derechos a la libre determinación. Condena la venta de armas a Sudáfrica, vengan de donde vengan.

30. El Gobierno sirio condena también a la minoría racista de Rhodesia del Sur y exige el empleo de la fuerza para obligarle a reconocer el derecho del pueblo zimbabwense a la libre determinación.

31. Condena el colonialismo portugués en Africa y apoya los movimientos de liberación de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

32. Por lo que hace a Asia, el Gobierno sirio condena la guerra de agresión norteamericana en Indochina. Pide la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas imperialistas norteamericanas y aliadas de Viet-Nam del Sur y el reconocimiento del Gobierno revolucionario provisional como único representante del pueblo de Viet-Nam del Sur.

33. Condena la intervención norteamericana en Laos y Camboya y pide que el Gobierno legal del Presidente Norodom Sihanouk vuelva a ocupar su asiento en esta Asamblea.

34. Por lo que se refiere a Corea, el Gobierno sirio pide: el retiro de las tropas de los Estados Unidos y de las demás tropas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo el emblema de las Naciones Unidas; la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea; y la unificación de Corea del Norte y Corea del Sur mediante elecciones generales libres.

<sup>1</sup> Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

35. En el Cercano Oriente, el Gobierno sirio condena la agresión sionista, racista e imperialista contra los países árabes. Pide la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas sionistas de ocupación de todos los territorios y de todas las posiciones conquistadas después del 5 de junio de 1967, con objeto de impedir que el agresor se beneficie de los frutos de su agresión. No se trata de evacuar determinados territorios para mantener las fronteras seguras porque, en realidad, ni el océano Atlántico constituye una frontera segura hoy en día.

36. El Gobierno sirio reconoce plenamente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y lo apoya en su legítima lucha para liberar sus tierras de los ocupantes colonialistas neonazis.

37. Por lo demás, la voluntad de paz que el Secretario General menciona en la introducción a su memoria anual [A/8001/Add.1 y Corr.1] es y seguirá siendo, el deseo más ardiente de mi país. Siempre lo hemos sentido y este amor a la paz, fortalecido por la generosidad y la hospitalidad, que caracterizan a los pueblos árabes, nos han valido durante muchos siglos la dominación extranjera. Existe la paz impuesta por la fuerza y basada en la negación de los derechos. Es decir, una paz frágil y destinada al fracaso, como lo demuestra con evidencia el período entre las dos guerras. Pero hay también la paz basada en el derecho y la justicia, es decir, la paz duradera. Ayer, en esta misma tribuna, el representante de los Estados Unidos, al hablar de la paz en el Oriente Medio [1854a. sesión], dijo que su Gobierno estaba dispuesto a renovar sus esfuerzos para encontrar la paz en esta región.

38. Si se me permite, voy a explicar cómo el Congreso norteamericano comprende esos esfuerzos y los pone en práctica. *The New York Times* publicó en su número del 29 de septiembre de 1970 — es decir, hace dos días —, en la página 15, un artículo del cual leeré algunos párrafos. Bajo el título “Los israelíes reciben seguridades del Congreso de que podrán comprar proyectiles y tanques, así como aviones”, dice:

“Israel recibió hoy seguridades explícitas del Congreso en el sentido de que las armas que pueda comprar en los Estados Unidos con créditos favorables incluyen proyectiles y tanques, así como aviones.

“Esta aclaración figuraba en el texto suministrado por el comité especial de la Cámara y del Senado relativo a un proyecto de ley sobre asignaciones militares por un importe de 19.900 millones de dólares. El texto ha sido enviado a las dos Cámaras y se espera que obtenga la aprobación hacia finales de la semana.”

Continuaba el artículo:

“Como el proyecto de ley no contiene ninguna limitación a los créditos otorgados a los israelitas para estas compras, la Administración tendrá autoridad concreta para conceder a Israel probablemente el más amplio programa de compra de armas en el mundo.

“Debido a la escasez de divisas extranjeras en Israel, éste será autorizado, en virtud del proyecto de ley, a obtener equipo militar en condiciones de crédito no

menos favorables que aquellas que se ofrecen a otros países.

“En el pasado, Israel pagó al contado la mayor parte de sus compras. Por los 50 Phantoms que le fueron autorizados en 1968, pagó dos tercios al contado y un tercio con crédito a corto plazo. Aparte del nuevo acuerdo de crédito, la Administración tiene el propósito de refinanciar las deudas que Israel contrajo a raíz de sus compras anteriores.

“La decisión tomada hoy por el Congreso asegurará a Israel acceso fácil al material militar norteamericano a medida que la crisis en el Oriente Medio se agrava”<sup>2</sup>.

39. Así, los Estados Unidos ofrecen a Israel fondos ilimitados y facilidades enormes para adquirir cualquier cantidad de armas agresivas destinadas a ser empleadas contra los árabes. Esta es la interpretación norteamericana de la voluntad de paz. Felizmente, en el mundo libre no se concibe la paz de la misma manera. Si ustedes me permiten, voy a leer también extractos de un artículo que publicó no hace mucho, el 13 de agosto último, George Montaron en *Témoignage Chrétien* con el título de “¿La paz? ¿Pero cuál paz?” El autor dice:

“En 1947 se cometió una grave injusticia contra los palestinos. Fueron arrojados de sus ciudades y de los lugares donde habían nacido. Han debido vivir en el exilio. Esta injusticia exige una reparación. Esos hombres y esas mujeres tienen el derecho de vivir en sus hogares si lo desean.

“Desde 1957 algunos centenares de millares de israelíes viven como ciudadanos de segunda clase porque son árabes, musulmanes y cristianos y porque no son judíos. Es una situación que no puede durar. Israelíes cada vez más numerosos se levantan contra ese hecho. Hay que sostener su acción.

“Desde 1967 las poblaciones árabes viven bajo un régimen de ocupación. Esperan una liberación que es una exigencia legítima porque ya no debe haber más “pueblos dominadores y pueblos dominados” (Juan XXIII).

“Estas son verdades que las organizaciones palestinas recuerdan constantemente y las recuerdan con fuerza, aun cuando esto moleste. ¿Cómo se les podría reprochar esto? Los supergrandes ignoran a los palestinos, tal como lo hicieron en 1947, cuando dieron a los judíos la tierra palestina como si ésta no hubiese estado habitada. Muchos gobiernos les temen porque son pobres, libres de todo vínculo con los imperialistas y porque son portadores de un ideal revolucionario que inquieta al sistema feudal. En cuanto a la opinión mundial, los conoce mal, pues no han tenido la preocupación de presentarse al mundo.

“Y sin embargo, constituyen el núcleo de la cuestión del Cercano Oriente.

<sup>2</sup> Citado en inglés por el orador.

“Se dice que la lucha armada no es el único camino que les permite hacer escuchar su voz y conquistar su dignidad. Es cierto, pero hasta ahora no han tenido otro medio. ¿La actual orientación política en el Cercano Oriente les permitirá dirigir su lucha hacia los planos político y diplomático? No es seguro. Sin embargo, los responsables palestinos tienen el deber de explorar todos los terrenos para elegir el que más les convenga y para lograr así sus objetivos en las mejores condiciones posibles. Que no olviden que, a menudo, el camino de la guerra, a pesar de las apariencias y los sufrimientos de los caídos es una tentación fácil para los jefes que no tienen imaginación. También deben recordar que la reciente historia de los pueblos en lucha por su liberación indica que éstos supieron utilizar múltiples medios. La revolución no se copia y los combates que liberan no son siempre los mismos. A cada uno le toca encontrar su propio camino, y para ello podemos tener confianza en los dirigentes palestinos porque ellos están íntimamente vinculados con su pueblo.”

40. ¿Cuál es, pues, la paz que viene a profesar aquí el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel? ¿La paz dictada por la agresión? ¿La paz basada sobre la anexión? ¿La paz rehusada por Dayan y Beguin? ¿La paz de Deir Yassin y de otras masacres monstruosas? ¿La paz basada en la negación completa de los derechos legítimos del pueblo palestino? ¿Cuál paz? ¿Qué confianza podemos tener en las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel refutadas por las declaraciones amenazantes de sus colegas militares o militaristas?

41. Si Israel desea realmente la paz, que vaya a negociar con los palestinos. Son ellos los más interesados. Si la desea, que empiece llevando a la práctica las incontables resoluciones de esta Asamblea, que siguen siendo letra muerta en los archivos. Con los actos y con la sinceridad puede ganarse a la gente, y no con las bellas palabras y con los argumentos retóricos y dialécticos.

42. Ese mismo Ministro habló acerca de “La invasión de Jordania por unidades blindadas regulares del ejército sirio [1851a. sesión, párr. 122]”. No responderé a sus alegatos falaces pero sí remitiré a ustedes al informe enviado por el corresponsal de Reuter, que no es sirio ni palestino. Todo el mundo sabe que Reuter es una agencia de prensa británica. Dicho corresponsal estuvo en los lugares de combate y negó categóricamente la existencia o la participación de las fuerzas sirias en el mismo.

43. Al llegar a este vigésimo quinto período conmemorativo, todos los representantes nos preguntamos si este período de sesiones habrá de ser tan ineficaz como los anteriores o si será algo más constructivo.

44. No dudo de que todos los representantes estamos animados por el deseo de que esta Organización se convierta en un instrumento de paz y de progreso para el mundo, de que sus resoluciones y decisiones sean ejecutadas y de que su prestigio quede confirmado y aumentado.

45. Por eso es necesario que los Estados Unidos de América, que acogen a esta Organización en su territorio, dejen de considerar a las Naciones Unidas como instrumento para la prosecución de su política imperialista.

Esta Organización debe estar al servicio de los principios nobles, de los ideales más altos, y no debe servir a los intereses de nadie. Debe perseguir los objetivos que se fijó en el momento de su creación, porque de otra manera correrá la suerte de la antigua Sociedad de las Naciones.

46. Cuando los jefes y hombres de Estado se reunieron, hace más de 25 años en Dumbarton Oaks y en San Francisco para redactar la Carta de esta Organización, tenían una imagen muy radiante de una América libre, de una América democrática, de la América de Lincoln, de Jefferson y de Roosevelt, de la América libertadora. Habían optado por Nueva York como ciudad de sus esperanzas, como hogar de su organización. Tenían la convicción de encontrar aquí paz, seguridad y libertad; la libertad de palabra, cuando menos, pues la estatua de la Libertad, que orna la entrada de Nueva York, es más grande que la de Lincoln. Desafortunadamente, vuelve la espalda a América, y esto es muy significativo porque América heredó, después de la guerra de 1939 a 1945, el imperialismo y el colonialismo europeos. De esta gloriosa historia de América no queda más que la imagen de Hiroshima, de Nagasaki, de la guerra atroz de exterminación en Viet-Nam, de la intervención militar en Laos y en Camboya, de la ayuda en masa con armas y del apoyo incondicional a Israel para su agresión contra los países árabes.

47. La libertad de expresión ni siquiera está garantizada en este recinto sagrado de las Naciones Unidas, porque en los momentos mismos en que uno de nuestros colegas árabes pronunciaba su discurso, hace unos días, se lanzaba una bomba contra su Misión. Nadie sabe lo que podría suceder a nosotros o a cualquiera si su discurso no gusta a sus anfitriones norteamericanos. Nuestra Misión ha sido violada repetidas veces y ocupada por gente insensata e irresponsable y nuestros funcionarios han sido molestados. ¿Es ésta la libertad de pensamiento de que deberíamos gozar los representantes de los Estados Miembros de nuestra Organización?

48. Dejaré a ustedes la responsabilidad de responder.

49. Sr. GRIMES (Liberia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo sumo placer en transmitirle las sinceras felicitaciones de la delegación de Liberia y las más propias por su elección a la Presidencia del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

50. Trae usted a este alto cargo una riqueza de experiencia que muy pocos pueden exhibir, un acopio de conocimientos difícil de igualar y una brillante carrera, rara por su duración y plenitud. Con la experiencia que ha obtenido Ud. desde la fundación de esta Organización, pienso que somos afortunados al tener tan capaz y maduro académico, diplomático y hombre de estado, para guiar y dirigir los debates de esta Asamblea. Al formular estos votos quiero asegurarle, en nombre de la delegación de Liberia, que puede Ud. contar con nuestra cooperación y ayuda.

51. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un merecido y justificado tributo a su predecesora, la Sra. Angie Brooks-Randolph, de nuestra propia delegación, quien dirigió los debates del vigésimo cuarto período

do de sesiones de la Asamblea General en forma tan competente que se granjeó admiración y elogios, que por cierto ninguno le escatimó.

52. La energía, los esfuerzos, la sinceridad y la devoción al servicio de las Naciones Unidas, al igual que la constante dedicación a la causa de la paz y la cooperación internacionales, manifestados por el Secretario General, continúan exigiendo y mereciendo el más amplio respeto y aprobación de todos. En momentos en que dirige la Organización, al comienzo del segundo cuarto de siglo de ésta, la delegación de Liberia desea reafirmarle su constante apoyo en los difíciles días que se aproximan.

53. Una sombra cubre esta Asamblea por el repentino fallecimiento de un grande y eminente dirigente africano, el Presidente Gamal Abdel Nasser, de la República Árabe Unida. Este distinguido líder se dedicó al fomento de los intereses de su pueblo, y trabajó incansablemente por su avance y desarrollo. También se perdió en la causa del pueblo árabe. Era una persona afable y pragmática y buscó la paz, que lamentablemente lo eludió. El dolor que causó su muerte a su familia y al pueblo de Egipto, lo comparten todos los africanos y los pueblos del mundo entero. Todos hemos sentido su muerte prematura. Mi delegación presenta sus sinceras condolencias a la delegación de la República Árabe Unida.

54. Este importante período de sesiones de la Asamblea General se reúne en momentos en que la eficacia de las Naciones Unidas parece estar creando dudas en vez de certidumbre y en que la paz y la seguridad internacionales parecen dejar paso a la inquietud y a la confusión. Este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, de carácter conmemorativo, constituye una oportunidad ideal para la reflexión, para hacer un balance y un examen de conciencia y para la reevaluación.

55. En 1945, movidos por la enormidad de la destrucción y de los sufrimientos humanos ocasionados por la segunda guerra mundial y por la prevaleciente opinión del mundo entero, surgida de las aspiraciones de millones de personas, los hombres de Estado internacionales trataron de crear una organización de carácter universal y de alcance general a fin de influir en el destino del hombre. Empezando con la Carta del Atlántico de 1941, la Declaración de las "Naciones Unidas" en 1942, la Declaración de Moscú de 1943, las conversaciones y propuestas de Dumbarton Oaks en 1944, al igual que la Conferencia de Yalta de 1945, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional fue convocada en San Francisco y la Carta redactada en 1945.

56. Así, las Naciones Unidas parecían ser la respuesta del mundo moderno a la catástrofe, la búsqueda inexorable y eterna del hombre por la paz y la mejora general de las condiciones de las relaciones y de un intercambio productivo entre las naciones y los pueblos.

57. La historia de las Naciones Unidas, fundadas como organización internacional de naciones destinada a mantener la paz internacional, fomentar la cooperación internacional y promover el bienestar general del hombre, abarca un período que se caracteriza por cambios que no tienen paralelos en la historia humana.

58. La explosión de conocimientos científicos e inventos abarcó, entre otras cosas, descubrimientos y usos de la energía nuclear y termonuclear, logros en el espacio ultraterrestre, incluyendo expediciones y aterrizajes en la Luna, el uso electrónico de satélites y otros adelantos.

59. El desarrollo político también ha avanzado tremendamente en este último cuarto de siglo. En este período, gran parte del mundo constituido por centenares de millones de personas se liberó de las cadenas del colonialismo. Desde la creación de las Naciones Unidas, unos 59 de estos territorios antiguamente dependientes se han convertido en naciones independientes y forman parte de nuestra Organización. En poco más de una semana las Islas Viti obtendrán su independencia, y mi Gobierno formula sus mejores votos al pueblo de ese Territorio.

60. A la par de estos cambios se advierte que más de mil millones de personas que habitan en más de una cuarta parte de la superficie de la tierra claman en demanda de justicia económica y social. La juventud también, ahora más que nunca, exige participar en la organización y administración de la sociedad.

61. Hace 25 años en San Francisco las esperanzas eran vivas. Todos aguardaban una fórmula que creara un nuevo mundo, pacífico, un mundo en el que las naciones ricas estarían dispuestas y ansiosas de ayudar a elevar el nivel de vida y el desarrollo de millones de seres oprimidos, un mundo en el cual el goce de los derechos humanos fundamentales y de la libertad, al igual que el respeto por la dignidad y el valor de la persona humana, serían compartidos y practicados efectivamente por todos, sin distinciones de raza, sexo, idioma o religión.

62. Lamentablemente, los principales propósitos de las Naciones Unidas esbozados en la Carta aún no han sido logrados. Cabe lamentar especialmente que no se haya cumplido la obligación de mantener la paz internacional. Esta desilusión no parece derivar de ninguna restricción constitucional, puesto que se ha demostrado que la Carta puede adaptarse con notable facilidad a condiciones cambiantes y frente a desafíos imprevistos.

63. Además, no se puede cómodamente echar la culpa de este aparente fracaso a la administración. La historia demuestra que los secretarios generales de las Naciones Unidas han dado pruebas de una ejemplar y excepcional perspicacia y valor. Han demostrado una profunda dedicación a sus gravosas responsabilidades, pero no han recibido, especialmente de las grandes Potencias, el apoyo incondicional que merecían.

64. Con la euforia que acompañaba la cercana victoria de las fuerzas aliadas en la Segunda Guerra Mundial, y la aparente cooperación entre las grandes Potencias, se daba por sentado en San Francisco que el entendimiento y la cooperación entre las grandes Potencias, que habían asegurado el éxito en la guerra, continuarían en tiempos de paz, y que esta cooperación entre las grandes Potencias impediría otras guerras. Se esperaba que la Carta fuese un instrumento de justicia y de orden en las relaciones internacionales, una base para el respeto de los derechos humanos fundamentales, de la dignidad humana, e igualdad de derechos para todos, un medio

para lograr el progreso social y mejores niveles de vida con mayor libertad, una forma de promover la tolerancia y la buena vecindad; y un mecanismo que garantizaría la paz y la seguridad internacionales.

65. Tal vez el pensamiento y los actos de los hombres deben juzgarse siempre teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean y la presión de la época, pues el pensamiento y el acto correspondiente en San Francisco, al crearse la Organización, que se basaban en el supuesto de la unanimidad de las grandes Potencias, eran fundamentalmente falaces.

66. En cuanto entró la Organización en su infancia, según ese supuesto, se vio claramente que los intereses de las grandes Potencias eran distintos y a veces opuestos. Casi en seguida sobresalieron dos superpotencias entre los Cinco Grandes y se convirtieron en líderes de la guerra fría, que tuvo y sigue teniendo efectos innegables en las Naciones Unidas.

67. Una de las principales dificultades que afectan el progreso de las Naciones Unidas proviene de la disposición de la Carta que otorga el derecho de veto a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

68. Como dije antes, la evolución de la postguerra demostró que se abusó de ese derecho en detrimento de la comunidad internacional. La concesión de derechos especiales a unos pocos Estados Miembros de las Naciones Unidas no es democrático y el ejercicio de ese derecho parece ser arbitrario. Por eso mi Gobierno recomienda la abolición de este derecho especial y estima que en el Consejo de Seguridad las decisiones deben tomarse por la mayoría de votos, como ocurre en la Asamblea General.

69. La historia de la Organización en los últimos 25 años deja mucho que desear en cuanto a la realización de las esperanzas y aspiraciones de los pueblos del mundo expresadas en la Carta.

70. Sin embargo, el éxito o el fracaso de esta Organización internacional en la coordinación y el fomento de las relaciones internacionales en los campos político, social, económico, técnico y cultural, no se debe medir tan sólo por las derrotas en la arena política, porque aun allí hubo éxitos. Como ya lo dije, varios Estados, que ahora son Miembros de esta Organización, indudablemente obtuvieron su independencia en parte como resultado de los esfuerzos de las Naciones Unidas, y se evitaron varios conflictos debido al tacto y a los esfuerzos oportunos de las Naciones Unidas.

71. Es principalmente en las actividades humanas que se relacionan con el mejoramiento económico y la cooperación social y humanitaria donde la obra de las Naciones Unidas parece estar progresando lenta pero seguramente. Se han cumplido algunos esfuerzos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las actividades de los organismos especializados, y en estos campos los éxitos pueden comprobarse en las cifras bastante impresionantes que figuran en los informes sobre su labor.

72. La esfera de los derechos humanos constituye otro aspecto positivo de las actividades de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en diciembre de 1948 la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos [resolución 217 A (III)]. Fue un jalón importante que fijó un ideal para los derechos humanos en todo el mundo. Desde entonces se han ampliado considerablemente los programas de las Naciones Unidas en esta esfera.

73. No cabe duda de que, si bien aún estamos lejos de alcanzar el ideal, la Declaración de Derechos Humanos ha influido en la legislación y en las Constituciones de algunos países. Pero demasiado a menudo perdemos de vista la obra de las Naciones Unidas en la esfera social, económica y humanitaria, sobre todo porque no es muy espectacular. Sin embargo, debido a estas realizaciones positivas, estimo que deben aumentarse, intensificarse y fortalecerse esas actividades, para que el impresionante avance tecnológico se pueda destinar a facilitar el mejoramiento del hombre y su bienestar general en vez de ser un factor de su destrucción y la devastación de su ambiente. Por ello mi delegación acoge con satisfacción la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo dentro de dos años.

74. Algunos de nosotros piensan que actualmente hay algo de seguridad porque las bombas atómicas y de hidrógeno, así como otras armas de destrucción en masa mantienen un "equilibrio del terror." Pero aparte de la inherente falacia de este argumento, es evidente que no han cesado las guerras en los lugares del mundo en que no se enfrentan directamente las grandes Potencias.

75. No puede haber paz verdadera cuando se reprime y se oprime a un pueblo, cuando se lo trata injustamente.

76. Existen ahora en el mundo graves crisis que las Naciones Unidas no han podido resolver. La diabólica política del *apartheid* no sólo continúa en Sudáfrica sino que se extiende; no se ha puesto fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica; se mantiene en Rhodesia el régimen ilegal de Ian Smith; no ha disminuido la opresión colonial portuguesa en el Africa; hay países divididos que plantean problemas que siguen aumentando la tirantez; y todavía espera una solución pacífica la crisis del Oriente Medio, con todos los riesgos que entraña. Menciono sólo algunos casos.

77. Actualmente las principales naciones industriales disponen de los medios técnicos y científicos para contribuir a la eliminación de los conflictos y la creación de un eficaz sistema de orden internacional.

78. Muchas veces la delegación de Liberia ha destacado que la paz mundial exige un esfuerzo extraordinario. El Gobierno de Liberia está enteramente dedicado a la paz universal; tanto a la paz interna como a la exterior. Voy a citar un breve pasaje de una reciente exposición del Presidente Tubman, sobre su política exterior, en la que reiteró la dedicación de Liberia a la paz universal.

"Trataremos de mantener relaciones cordiales con todos los Estados, sobre todo con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de la

Unidad Africana. Continuaremos trabajando por la paz en nuestro país y contribuyendo lo mejor que podamos a la paz universal. No sólo buscaremos la paz sino que haremos todos los esfuerzos posibles para lograrla. No sólo trataremos de ser una nación amante de la paz sino que actuaremos de acuerdo con ese principio.

“Creemos en los principios que figuran en el Tratado firmado en París el 27 de agosto de 1928, conocido como el Tratado Kellog-Briand, porque esos principios condenan el recurso a la guerra y renuncian a ella como instrumento de la política nacional. Si bien la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados Miembros la obligación de resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos, que algunos consideran como un progreso, nosotros consideramos que eso no basta. Estimo necesario que las Naciones Unidas declaren abiertamente que la guerra es ilegal.”

79. Nos vamos convenciendo más de que una clara y positiva dedicación a la paz constituirá una base seria y realista para el futuro de la humanidad. En este sentido mi Gobierno acogió con satisfacción como una importante y ejemplar medida la reciente concertación de un Tratado entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania<sup>3</sup> en el que ambos países renunciaron al uso de la fuerza y reconocieron las fronteras existentes; y esperamos que dicho tratado se cumpla estrictamente.

80. Mi delegación también acoge con satisfacción la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América que obtuvo el cese del fuego en el Oriente Medio. La situación allí requiere el establecimiento de la confianza mutua y mucha disciplina por parte de todos, si queremos que las negociaciones patrocinadas ahora por las Naciones Unidas tengan éxito; y esperamos que la voluntad de acallar los cañones y negociar tenga éxito en la búsqueda de la paz.

81. El peligro para la paz internacional que plantea la situación en el África meridional ha estado aumentando constantemente. Durante la vida de las Naciones Unidas, uno de cuyos propósitos es “. . . reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, la Organización desde un principio ha tropezado con los difíciles problemas del África meridional.

82. El Gobierno de Sudáfrica quiere convertir en virtud su brutal e insensata política del *apartheid* y sigue negando a la mayoría del pueblo de aquel país los derechos humanos básicos que figuran en la Carta. Un importante aspecto de la ignominiosa práctica del *apartheid* es que tiene por efecto socavar los esfuerzos de las Naciones Unidas. La magnitud del desafío que constituye para la autoridad de las Naciones Unidas debe medirse por la asistencia que prestan muchos importantes gobiernos al de Sudáfrica.

83. Después de un cuarto de siglo de haber tratado sin resultados el *apartheid*, las Naciones Unidas deben escoger entre hacer frente eficazmente a este desafío o permitir que disminuya proporcionalmente su propia autoridad.

84. Sudáfrica, como firmante de la Carta y Miembro de las Naciones Unidas, se ha comprometido en virtud del Artículo 56 “. . . a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55”. En este artículo se nos pide que fomentemos “. . . el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades”.

85. En violación de este compromiso jurídico, el Gobierno de Sudáfrica no sólo sigue practicando el *apartheid* en ese país sino que cultiva asimismo esta odiosa política de la discriminación racial en Namibia, un territorio bajo mandato que está ahora bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas como resultado de la revocación del mismo.

86. El Gobierno de Sudáfrica continúa desafiando la opinión mundial y su posición cuenta con el apoyo de otros, debido sobre todo a consideraciones económicas.

87. Se han alegado éstas y otras razones para continuar o reanudar la venta de armas a Sudáfrica. Los potenciales vendedores alegan que el deseo de reanudar las ventas es el resultado de un acuerdo bilateral que data de quince años; que las armas y municiones se venderían únicamente para la defensa exterior, y que es éste un mundo competitivo en el cual hay muchos vendedores y hay beneficios financieros que obtener. Aparte de la dificultad de establecer una clara distinción entre armas ofensivas y defensivas, no creemos que convenga defender tales intereses a cualquier costo o precio, ni creemos que la paz y seguridad internacionales sean fomentadas introduciendo ideologías en lo que todos debiéramos considerar como una tragedia de inmensas proporciones.

88. Se está creando una confrontación racial en Sudáfrica y el principal culpable es el Gobierno sudafricano. Cabe recordar que redundaría en el interés de Sudáfrica — en verdad el interés del mundo, que ha sufrido suficientemente a causa de la intolerancia, el prejuicio y el odio — que el Gobierno sudafricano abandone su política de discriminación racial y permita a la mayoría sudafricana que goce de los derechos humanos fundamentales.

89. Se han desafiado las medidas adoptadas por las Naciones Unidas a fin de poner término al régimen ilegal de Rhodesia del Sur, y el régimen minoritario parece estar más firmemente establecido aún. Paso a paso el régimen rebelde ha recibido ayuda y se le ha permitido, directa e indirectamente, que perpetúe su intransigencia en detrimento de la mayoría africana, creando así un grave peligro para la paz.

90. La declaración unilateral de independencia en 1965 y los posteriores actos ilegales del régimen de Smith, llevaron a la declaración, en marzo de 1970, de una Repú-

<sup>3</sup> Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

blica que también es ilegal. Frente a estos acontecimientos, la Potencia administradora ha manifestado cómodamente que no podía usar la fuerza necesaria para afirmar su jurisdicción. Juzgando por la historia pasada del Reino Unido, cabe preguntar si la excusa es realmente que no puede cumplir las obligaciones que tiene para con el pueblo de Zimbabwe, o que no quiere cumplirlas.

91. La fuerza o debilidad de las Naciones Unidas debe medirse teniendo en cuenta el respeto y el cumplimiento de sus decisiones, especialmente cuando constituyen sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad con miras a garantizar la paz y la seguridad internacionales. Cuanto mayor sea el número de violaciones de sus decisiones, tanto más débil será la Organización.

92. Tendremos que escoger entre perpetuar y fortalecer a las Naciones Unidas o permitir que los problemas superables sigan socavando sus esfuerzos.

93. El mismo tipo de consideraciones se aplica a la persistente dominación colonial portuguesa de millones de africanos, cuya esperanza de libertad hace mucho está vinculada con las Naciones Unidas. Los esfuerzos de descolonización de las Naciones Unidas tuvieron gran éxito durante los últimos dos decenios al ayudar a crear muchos Estados nuevos. Lamentablemente se ha hecho más lento el ritmo de esta tendencia. El vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas y el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, brindan una oportunidad apropiada para una rápida renovación de los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin a la dominación colonial, si queremos que las fuerzas de las Naciones Unidas aumenten y no disminuyan.

94. Aún se dedican centenares de miles de millones de dólares a la gigantesca carrera armamentista. Cabe lamentar que una parte tan grande de los recursos y dinero del mundo se dediquen a lo que no resulta en inversiones productivas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes y legítimas de más de mil millones de personas para su desarrollo social y económico.

95. Si bien acogemos con agrado el comienzo de las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas por parte de la Unión Soviética y los Estados Unidos, y deseamos que tengan éxito, estamos ansiosos por ver progresar las negociaciones sobre desarme que se vienen celebrando en Ginebra desde hace 8 años, y abrigamos la esperanza de que las superpotencias abandonen sus objetivos puramente egoístas y reconozcan sus responsabilidades para con la humanidad. Continuar de otro modo, equivaldría a dejar librado a la suerte el porvenir del hombre. Debemos lograr el desarme si queremos sobrevivir.

96. El fondo marítimo y oceánico y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, nos brindan la oportunidad de una mayor cooperación entre todos los estados por intermedio de las Naciones Unidas. La Asamblea General nombró una Comisión<sup>4</sup> para exa-

minar la cuestión de reservar el área para fines exclusivamente pacíficos y para explotar esta zona y sus recursos para beneficio de la humanidad.

97. La magnitud del fondo marino y oceánico, la potencial riqueza de la zona, el desarrollo de la tecnología, que permiten una gradual pero efectiva explotación de los recursos en estas áreas, la incertidumbre relativa a la conducta en esta zona y el potencial peligro para la paz y seguridad internacionales, todos estos y otros factores de gran magnitud dieron preeminencia a la consideración de estas cuestiones. Por consiguiente, las Naciones Unidas atribuyeron gran importancia al establecimiento de la Comisión de los fondos marinos así como al trabajo que se espera que cumpla.

98. Lamentablemente, nos desalienta el que esta Comisión no haya podido lograr un acuerdo sobre las propuestas que debía presentar a esta Asamblea. En cambio, parece que la Comisión ha logrado identificar posiciones acerca de las cuales no se ha obtenido ninguna avenencia. No puede haber éxito en el establecimiento de una base adecuada de cooperación sin un espíritu de transacción y esperamos que la Comisión de los fondos marinos asuma las responsabilidades que le incumben.

99. Al entrar en la década de los años 1970 no es satisfactorio decir que dentro de esta Organización hay naciones que luchan por sobrevivir con ingresos *per capita* menores de cien dólares, en tanto que hay otras que tienen abundantes riquezas. Eso lo hemos dicho demasiado a menudo. Pese al hecho de que los problemas que plagan a los países en desarrollo se han puesto de relieve y se han fijado prioridades, el ritmo de los esfuerzos para mejorar los niveles de vida en general sigue siendo muy desalentador.

100. Si bien reconocemos que las Naciones Unidas han realizado cierto progreso en fomentar el adelanto económico y social de los países en desarrollo, con todo, creemos que algunos Miembros no han demostrado suficiente buena voluntad internacional desinteresada.

101. Esta Organización no es sino un reflejo de nuestra voluntad colectiva. Sus fallas sólo reflejan la medida en que nuestras naciones no hayan podido alcanzar los ideales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

102. Hoy, y al principio de esta década, vemos que el hombre aún ansía sobrevivir y por lo tanto desea la paz. A pesar de la naturaleza frágil de esta paz, nuestra única alternativa es consolidarla. Para ello, el hombre debe dar la mano a otros hombres, fuera de su familia y de su nación, y compartir lo que por naturaleza se ha convertido en su adquisición material.

103. Las naciones deben ver sus intereses nacionales tan sólo en la relación que tienen con los intereses de la humanidad. En cuestiones económicas debemos adoptar un nuevo método de planificación, pues los países en desarrollo ya no están dispuestos a aceptar la explotación económica del pasado. Sólo están dispuestos a desarrollar su economía dentro de una comunidad de intereses.

<sup>4</sup> Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

104. El informe Pearson<sup>5</sup> y el estudio de capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>6</sup> han analizado claramente la situación. Se remontaron al pasado y nos han dado un punto de partida desde el cual podremos entrar en una arena de mayor cooperación económica internacional. La naturaleza de la economía internacional exige que luchemos juntos para consolidar nuestra posición económica en el mundo, basándonos en premisas subregionales y regionales.

105. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas tenemos no sólo la oportunidad de trabajar juntos, sino de trabajar con otros. Este es el compromiso que debemos contraer en este decenio y esta actitud debe quedar reflejada en la estrategia que guiará nuestros esfuerzos durante el segundo cuarto de siglo.

106. Tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, el concepto de voluntad nacional adquiere un sentido más profundo cada día. Durante el presente período de sesiones, mi Gobierno quisiera que las decisiones de esta Asamblea sobre la cooperación económica internacional reflejaran este sentido más profundo en forma positiva.

107. El secuestro de aeronaves está causando una angustia considerable en el mundo entero, y si permitimos que continúe podría crear un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

108. Nos unimos a la Organización de la Unidad Africana en la resolución que condenó el secuestro y el sabotaje de aeronaves civiles, y apoyamos la resolución del Consejo de Seguridad [286 (1970)] en que se pide a todos los Estados que adopten medidas para proteger y garantizar la seguridad de los viajes aéreos. Pedimos a las Naciones Unidas que reaccionen en forma positiva frente a este problema.

109. El Secretario General, U Thant, que se ha dedicado a los principios de la Carta y a un servicio abnegado de esta Organización, dijo durante su visita a Liberia en enero pasado, que la década de los años 1970 debía ser la década de las tres "d": descolonización, desarme y desarrollo. Mi Gobierno quedaría muy satisfecho si, como tributo a este distinguido y abnegado hombre de Estado internacional, las Naciones Unidas aplicaran políticas que pudieran convertir este ideal en realidad, especialmente al iniciarse el segundo cuarto de siglo de vida de esta Organización.

110. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Permítame ante todo brindarle, en nombre de la República Árabe Libia y en el mío propio, nuestras más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de este importante e histórico período de sesiones. Su elección es un reconocimiento a sus distinguidas calificaciones y vasta experiencia. Es, además, una indicación más del aprecio de la comunidad internacional por el papel que su amistoso país y otros países escandinavos han desempeñado en la promoción de los esfuerzos de las Naciones Unidas para alcanzar sus nobles objetivos.

111. La delegación de la República Árabe Libia aprovecha esta oportunidad para elogiar y apoyar los esfuerzos que el Secretario General ha hecho, durante sus servicios a la Organización y a sus principios, para el logro de la paz y la seguridad en el mundo.

112. Deseamos asegurar aquí que la República Árabe Libia se adhiere sinceramente a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la Organización. De hecho la política del exterior de Libia se basa en los principios de no alineación, y al mismo tiempo en un esfuerzo constante para obtener la amistad de todos los países amantes de la paz sobre la base de un respeto mutuo.

113. Como respuesta a los deseos del pueblo libio de obtener su soberanía, y con el fin de contribuir a la disminución de la tirantez internacional, el Gobierno revolucionario de la República Árabe Libia ha eliminado las bases extranjeras en su territorio — impuestas bajo ciertas circunstancias — y ha logrado éxito en evacuar de su suelo a las últimas tropas extranjeras. Fue en razón de esto que la República Árabe Libia participó en la Conferencia de Países no Alineados, celebrada recientemente en Lusaka. La delegación de la República Árabe Libia aprovecha esta oportunidad para encomiar las resoluciones de esa Conferencia y para expresar que considera su adopción como una contribución efectiva por parte de los países del tercer mundo a la disminución de la tirantez internacional y a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

114. Este histórico período de sesiones de la Asamblea General se está celebrando en una muy difícil atmósfera internacional. La tirantez domina las relaciones internacionales y los principales problemas del mundo aún aguardan soluciones rápidas y justas. Por lo tanto, el futuro y el prestigio de las Naciones Unidas dependen justamente de la habilidad de la Organización internacional para hacer frente a esos problemas y hallarles solución, especialmente puesto que ella continúa siendo el instrumento indispensable destinado a la preservación de la paz y la seguridad.

115. Al aprestarnos a celebrar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de esta Organización internacional, es imperativo detenernos un momento para examinar objetivamente las facetas, tanto brillantes como sombrías, de esta institución, a fin de beneficiarnos de los errores del pasado y evitar su repetición, como asimismo evaluar sus conquistas en distintos campos. Al hacerlo, deberíamos reconocer con franqueza los errores de la Organización y a la vez señalar a quienes han sido responsables de que se hayan cometido. Simultáneamente, no debemos olvidar los logros de la Organización al servicio de la humanidad.

116. Nuestra Organización ha podido, en ciertos momentos, resolver en forma pacífica algunos conflictos regionales y, por cierto, ha contribuido a la preservación de la paz en ciertas regiones. También ha hecho progresos en el proceso de descolonización, del desarme y en las esferas de los derechos humanos y del desarrollo económico y social en el mundo.

<sup>5</sup> *El desarrollo: empresa común*, informe de la Comisión de Desarrollo Internacional (Madrid, Editorial Tecnos, 1969).

<sup>6</sup> *Estudio sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.I.10).

117. No obstante, debe hacerse notar que las Naciones Unidas han fracasado en el cumplimiento del propósito fundamental para el que se fundaron en su origen, es decir, hacer frente a la agresión e impedir la ocupación y anexión de territorios mediante la guerra y la usurpación. Este fracaso se ve mejor ilustrado en la postura inerte y negativa de la Organización respecto a la persistente agresión israelí contra los países árabes y a su continua ocupación de territorios de tres Estados Miembros de esta Organización. Análogamente, las Naciones Unidas han fracasado repetidamente en hacer cumplir numerosas resoluciones y recomendaciones aprobadas en los últimos 25 años, relativas a los derechos de los pueblos oprimidos, a la libre determinación y al logro de los objetivos de justicia social, desarrollo económico y protección de los derechos humanos.

118. Es infortunado que durante todos estos años las grandes Potencias, en ciertas ocasiones, hayan utilizado a las Naciones Unidas para sus propios fines, manteniendo el *statu quo* en el mundo y dividiéndolo en zonas de influencia. Lo que es más alarmante aún es el hecho de que, en años recientes, ha surgido un fenómeno peligroso: las grandes Potencias, al tratar de resolver ciertos conflictos internacionales, lo han hecho fuera del ámbito de las Naciones Unidas, privando a los países más pequeños de la oportunidad de expresar sus opiniones acerca de problemas importantes que tratan de cuestiones relativas a la seguridad y estabilidad en el mundo, y que afectan al destino de pueblos y naciones. Esto ha debilitado a la Organización y su prestigio se ha ido desvaneciendo.

119. Por lo tanto, ha llegado el momento de que todos hagan sinceros esfuerzos para reconstruir a las Naciones Unidas. Creemos que la causa de las deficiencias de la Organización reside no tanto en las Naciones Unidas sino, más bien, en el incumplimiento, por parte de ciertos países, de sus obligaciones con arreglo a la Carta. Si las Naciones Unidas han de recobrar su prestigio y realizar su tarea en favor del establecimiento de la paz y la seguridad internacionales, es esencial que aplique las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta contra todo Estado que insista en desatender las resoluciones de la Organización y en violar su Carta y, en particular, que impida a los agresores cosechar el fruto de su agresión obligándoles a retirar sus fuerzas de ocupación de tierras extranjeras. Además, debe pedirse a los Estados Miembros que reafirmen su respeto por la Carta y su adhesión completa y estricta a los principios que prohíben el uso de la fuerza en el arreglo de los conflictos internacionales, como asimismo la injerencia en los asuntos internos de otros países. Además, los Estados Miembros deben volver a respetar sus respectivas soberanías, así como su integridad territorial.

120. Estamos ahora conmemorando el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas bajo el lema de "paz, justicia y progreso". El pueblo de la República Árabe Libia, como todos los pueblos del mundo, busca el establecimiento de la paz internacional basada en la justicia. El progreso — debe decirse — también constituye el medio apropiado para asegurar el bienestar y la prosperidad de los pueblos y para crear un mundo mejor para la humanidad.

121. La situación en el Oriente Medio está deteriorándose continuamente como consecuencia de los esfuerzos persistentes de Israel, desde su creación, de minar toda iniciativa de paz en esa región, por el simple motivo de que la paz entraña poner fin a los planes expansionistas y a la política racial de ese país. Los penosos acontecimientos de los que somos testigos hoy en el Oriente Medio no son sino el resultado directo del incumplimiento de Israel de todas las resoluciones de las Naciones Unidas que piden el retorno del pueblo palestino a sus hogares, tierras, propiedades y fincas ocupadas, o la indemnización para quienes no deseen regresar. Estos trágicos sucesos son también el resultado de las violaciones de todos los derechos humanos cometidas por Israel en los territorios árabes ocupados, y de su incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al estatuto de la ciudad de Jerusalén. Mientras tanto, Israel trata de erigir barreras contra todos los esfuerzos efectuados dentro y fuera de las Naciones Unidas que pudieran conducir a un arreglo justo y permanente del problema.

122. De hecho, la decisión de Israel de retirarse de las conversaciones organizadas que debían comenzar bajo los auspicios del Dr. Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, y sus intentos previos de socavar las conversaciones de las cuatro grandes Potencias, son indicaciones claras de las finalidades expansionistas de Israel en la región. Además, en momentos en que Israel declara su rechazo de la iniciativa de paz y se prepara a lanzar una nueva agresión contra los países árabes, los Estados Unidos de América, pretendiendo estar preocupados por la paz en la región, hacen todo lo posible por alentar la actitud de Israel enviando a ese país aviones de propulsión a chorro Phantom y Skyhawk, así como grandes cantidades de equipo electrónico y otros tipos de asistencia y apoyo. La actitud de los Estados Unidos sólo puede interpretarse como un estímulo a Israel para que continúe con sus políticas agresivas, anexe nuevos territorios y siga ocupando tierras árabes. Tal actitud pone en peligro, seriamente, a la paz mundial y constituye una violación, por parte de los Estados Unidos, de sus obligaciones como gran Potencia para con la paz mundial y las Naciones Unidas.

123. Como consecuencia del apoyo estadounidense a Israel los Estados árabes se ven obligados a buscar armas para su propia defensa y a dedicar a ese fin importantes fondos que, de lo contrario, se habrían utilizado para planes de desarrollo.

124. Permítaseme destacar brevemente ciertos hechos relativos al sionismo y a sus objetivos en esa región, a fin de comprender el meollo del problema del Oriente Medio, sabiendo cabalmente que el sionismo es una ideología dedicada al racismo y al expansionismo.

125. Primero, Israel aceptará como fronteras sólo aquellas destinadas al "Israel más grande". La simple conclusión que puede extraerse de esto es que los territorios ocupados por Israel en 1967 constituyen apenas un mínimo en los planes expansionistas elaborados por los dirigentes sionistas.

126. Segundo, Israel fue creada mediante la fuerza y no conoce otros medios para imponer su voluntad y realizar

sus objetivos expansionistas y su política racista. Por consiguiente, no es sorprendente que continúe ignorando a la opinión pública mundial y rechazando tenazmente las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales.

127. Tercero, tanto Israel como el sionismo no han reconocido, hasta la fecha, los derechos del pueblo de Palestina, ni han admitido que han infligido injusticias a ese pueblo. Recientemente se le preguntó a la Sra. Meir acerca del pueblo palestino. "¿Los palestinos? ¿Quiénes son?", contestó ella, según se informó. "Nunca oí hablar de ellos antes. . .". Debe recordarse a la señora Meir que los palestinos han vivido en ese país durante miles de años, mucho antes de que ella y otros hubiesen puesto pie en la tierra de Palestina. Son los palestinos quienes abrieron sus puertas para recibir a los judíos perseguidos que, más adelante, negaron ese gesto en forma ingrata y maquinaron planes con las Potencias coloniales para arrojarlos de sus tierras. Son los palestinos quienes, en los últimos 25 años, vivieron en la persecución, miseria y sufrimiento, aguardando la justicia de la Organización internacional y de la comunidad internacional esperando obtener su asistencia para recuperar sus legítimos derechos.

128. Son aquellos mismos palestinos que ahora están luchando para establecer un Estado democrático secular en Palestina, donde judíos, cristianos y musulmanes puedan vivir en paz y armonía, ya que ésa es la solución más humana, merecedora del apoyo de esta Organización y de todos los pueblos amantes de la paz y la justicia.

129. Por lo tanto, ha sido con el cabal conocimiento de las Naciones Unidas, que el crimen más atroz del siglo se cometió con la creación del Estado de Israel; su resultado fue la evacuación de todo un pueblo y como consecuencia la privación de sus derechos humanos fundamentales: el derecho a su tierra y a su país y su potestad básica de libre determinación. Sin embargo, las Naciones Unidas han reconocido la injusticia infligida al pueblo palestino y, repetidamente, han tomado conocimiento de la agresión de Israel y su ávido deseo de conquista y violación de los derechos humanos. Dicho reconocimiento se ha puesto de manifiesto en las numerosas resoluciones adoptadas sin cesar por la Organización, desde su comienzo hasta el día de hoy, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General.

130. Creemos que la única forma de poner fin a esas violaciones de la Carta y a los continuos intentos de Israel por imponer su voluntad en todo el mundo, es mediante la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, y reconsiderando su derecho a ser Miembro de las Naciones Unidas antes de que sus actos agresivos se conviertan en un precedente peligroso, pues otros países podrían verse tentados a seguir su ejemplo. Tal situación, por cierto, menoscabaría la paz y la organización mundiales, y a la vez que constituiría una amenaza para el futuro de toda la humanidad.

131. Al celebrar el jubileo de plata de las Naciones Unidas y al conmemorar el décimo aniversario de la histórica Declaración sobre la descolonización, es doloroso comprobar que muchos pueblos aún se encuentran bajo

el yugo del colonialismo y que el hombre está todavía esclavizado por su prójimo, quien ávidamente explota sus recursos y le priva de sus derechos humanos fundamentales, así como de su derecho a la libre determinación.

132. Es por esta razón que se requiere una posición firme con respecto a las Potencias coloniales y al imperialismo. Debemos reafirmar la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales de aquellos que fueron evacuados de sus territorios y de aquellos que se ven obligados a vivir bajo ocupación extranjera. Debemos exigir que sea puesta a su disposición todo tipo de asistencia, a fin de permitirles que ejerzan su derecho a la autodeterminación.

133. La República Árabe de Libia se encuentra profundamente preocupada por la intervención militar de los Estados Unidos de América en Asia sudoriental. Rendimos aquí homenaje a la lucha heroica de los pueblos de aquella región que luchan por su libertad e independencia, y exigimos el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras, a fin de que esos pueblos puedan ejercer libremente su derecho a la autodeterminación.

134. La República Árabe de Libia respalda los derechos inalienables de los pueblos del continente africano de Mozambique, Angola, Guinea (Bissau), Namibia y Rhodesia del Sur y también apoya su lucha para liberarse de la dominación extranjera a fin de cumplir con sus aspiraciones de libertad e independencia.

135. La delegación de la República Árabe de Libia condena muy firmemente la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica y condena, aún con más rigor, a aquellos países que prestan asistencia militar y económica a los regímenes coloniales racistas de la región meridional del continente africano. Sin tal asistencia, esos regímenes nunca hubieran podido continuar con su hegemonía en esa zona.

136. Nuestra delegación considera que, para el cumplimiento cabal de sus responsabilidades, la Organización debe lograr su universalidad admitiendo entre sus Miembros a la República Popular de China, que incluye más de la quinta parte de la población mundial. De esta forma, se crearía una cooperación internacional eficiente y se reducirían las tensiones mundiales.

137. Con respecto a las condiciones sociales y económicas en el ámbito internacional, hemos podido advertir — con cierta satisfacción — el progreso realizado en campos del desarrollo económico y social por los países del tercer mundo, durante el decenio iniciado en 1960, a pesar de los numerosos obstáculos que debieron encarar. Sin embargo, esta impresión optimista no debe ocultar el hecho obvio y amargo, inaceptable para la conciencia mundial, de cientos de millones de personas que aún viven por debajo de una condición humanamente aceptable, mientras que sólo una minoría recoge los beneficios de la ciencia y la tecnología modernas. Esta situación exige concentrar colectivamente nuestros esfuerzos, para dar los toques finales al proyecto de estrategia de desarrollo internacional [A/7982 y Corr.2, párr. 16] que se adoptará durante este período de sesiones, con el propósito de estrechar la brecha existente entre el norte rico y

el sur pobre y de elevar los niveles de vida de la humanidad en general y de los pueblos de los países en desarrollo, en particular.

138. En lo que se refiere al uso pacífico de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, la delegación de Libia considera de máxima importancia la preparación urgente del proyecto de declaración relativo a la formulación de una serie exhaustiva y equilibrada de principios rectores de las actividades de los Estados en este campo, que ha de ser adoptada por la Asamblea General en este período de sesiones. Si bien la delegación de Libia está preocupada por la demora en la labor de la comisión a la cual se le confió la redacción del proyecto, de todos modos rinde homenaje a algunos de los aspectos positivos de su actuación.

139. La delegación de Libia también considera que éste es el momento apropiado para celebrar una tercera conferencia sobre el derecho del mar, con el fin de volver a examinar los regímenes de alta mar, de la plataforma continental, las aguas territoriales, aguas contiguas, recursos marinos y la preservación de los recursos vivos de alta mar, de forma tal que sea posible encontrar una definición internacional, clara y aceptable, para esa zona de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

140. Para terminar, permítame, Sr. Presidente asegurarle que la delegación de la República Árabe de Libia está dispuesta a cooperar con la Presidencia y con todas las otras delegaciones, y aprovecha esta oportunidad para brindar su bienvenida a los jefes y miembros de las delegaciones, abrigando la esperanza de que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

141. Sr. LUNS (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En mi introducción, como lo han hecho ya muchos oradores, desearía rendir homenaje a su predecesora, la Sra. Angie Brooks-Randolph, por la manera tan hábil, distinguida y graciosa con que presidió el debate del vigésimo cuarto período de sesiones. Nos dejó sabias palabras de consejo desde que ocupó su cargo hasta que lo abandonó. Así pues, considero como otros muchos delegados que la Asamblea tiene una deuda de gratitud hacia ella por su hábil dirección.

142. Es para mí un profundo placer y una gran satisfacción transmitir al Sr. Presidente los respetos de mi Gobierno y de mi delegación por su elección, por este ilustre cuerpo, a la Presidencia del actual período histórico de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los oradores anteriores han recordado que su familia tiene antecedentes distinguidos, que abarcan más de medio siglo, al servicio de la paz, la seguridad, el progreso y el respeto por el derecho y el orden internacionales. Permítame también brindarle mis felicitaciones personales más calurosas como a un antiguo amigo y residente de los Países Bajos y como un eminente representante de Noruega, país con el cual siempre hemos tenido relaciones estrechas y amistosas en la paz y en la guerra y con el cual esperamos estar aún más íntimamente ligados dentro de una comunidad europea más amplia.

143. Consideramos que la ampliación de la Comunidad Europea es de suma importancia no sólo para Europa occidental sino también, como resultado del fortalecimiento de nuestro continente, para el resto del mundo. La constante política de postguerra de los Países Bajos ha consistido en ayudar a construir una Europa unida, y para nosotros Europa significa algo más que los Seis. Las naciones que actualmente solicitan ser admitidas como miembro de la Comunidad son parte integrante de la estructura económica, política y cultural de la comunidad europea, que apenas hasta ahora se está dando cuenta de su herencia común. Creo que nosotros en Europa estamos entrando en una era completamente nueva que seguramente beneficiará inmensamente a toda la humanidad. Indudablemente, una Comunidad Europea más amplia se encontrará en mejor posición para promover el comercio mundial y de esta forma apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para hacer más vigorosas sus economías. Comprendemos la ansiedad que existe en muchas partes del mundo acerca de las posibles tendencias proteccionistas de la Comunidad Europea. Así pues, deseo asegurar a esta Asamblea que los Países Bajos, junto con los otros países europeos, continuarán tratando de establecer mejores condiciones comerciales en una más amplia escala mundial, promoviendo un sistema general de preferencias para el comercio con los países en desarrollo.

*El Sr. Kibinge (Kenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

144. Sabemos que la expansión del comercio es un método para solucionar las diferencias existentes en el desarrollo económico. El otorgamiento de ayuda es otro. En este momento no deseo examinar este tema ni tampoco toda la cuestión del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Durante el período conmemorativo, el Primer Ministro de los Países Bajos tendrá oportunidad de referirse detalladamente a esta cuestión sobre la que nuestro pueblo en general — me siento orgulloso en decirlo — ha adoptado una actitud unida y positiva. Mis compatriotas demuestran esta actitud en sus numerosos aportes voluntarios a los proyectos de desarrollo, pero como representante del Gobierno quisiera mencionar que en el presupuesto presentado al Parlamento de los Países Bajos se ha logrado el objetivo de aumentar la contribución oficial al desarrollo en 1971 al 1% del ingreso nacional.

145. En este período vamos a celebrar el vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas. El Reino de los Países Bajos, como uno de los miembros beligerantes de la gran alianza de la segunda guerra mundial, fue uno de los fundadores de nuestra Organización. Las grandes esperanzas y los sueños que teníamos en San Francisco en 1945, no se han realizado. Es verdad, que hemos evitado una nueva guerra mundial, pero constantemente han estallado conflictos en diversas partes del mundo. Hemos realizado grandes progresos en cuanto al logro de la independencia y de la libertad de muchos pueblos del mundo, aunque no para todos, pero al mismo tiempo ha aumentado el número de disputas y también el de los conflictos declarados. No puedo dejar de pensar que la voz de la razón es ignorada frecuentemente. A menudo la violencia surge tanto dentro de nuestros países

como en el plano internacional. El terrorismo, la piratería aérea, la detención de inocentes como rehenes, el secuestro y el asesinato de diplomáticos y otros actos de barbarismo nos enfrentan a problemas muy serios. En los últimos 25 años, hemos llegado a darnos cuenta, en las Naciones Unidas, de nuestra responsabilidad común para el desarrollo económico y social de toda la humanidad. Sin embargo, los pobres y los hambrientos forman aún un sector demasiado amplio de la población mundial. Por un lado podemos estar agradecidos por tener a las Naciones Unidas como un foro de reunión donde discutir los problemas mundiales, pero, por otro, los últimos 25 años han demostrado que el progreso es demasiado lento.

146. La paz y la seguridad internacionales, nuestra responsabilidad primordial según la Carta, se han visto casi constantemente en un serio peligro, y todavía lo están. Durante este período la Asamblea ha de discutir este tema detalladamente, pero deseo advertir que en la actualidad se esperan algo más que meras palabras. Mientras no exista un progreso concreto hacia la seguridad internacional, mi país como otros se ve obligado a gastar energías y fondos para su defensa, a fin de conservarse libre e independiente y resolver sus propios asuntos a su modo. Sabemos que para crear nosotros solos nuestras propias defensas requeriríamos medios financieros exagerados y, por lo tanto, seguimos convencidos de la necesidad de una fuerte alianza con nuestros amigos europeos, norteamericanos y canadienses.

147. La extensión de las defensas militares, sin embargo, no es ni la única ni la mejor manera de preservar la paz y la libertad. En los Países Bajos siempre hemos estado firmemente convencidos de la necesidad de reunirnos unos con otros, de eliminar las diferencias y de tratar de encontrar una base común para soluciones pacíficas. Esto no significa la disolución de las alianzas existentes, pues hemos podido comprobar que nuestra propia alianza — la OTAN — puede de hecho jugar un importantísimo papel en promover la distensión en Europa. Nuestras acciones están concertadas; las obligaciones de un aliado son apoyadas por los demás y, de esta manera, adquieren un mayor peso.

148. A este respecto, el Gobierno de los Países Bajos acoge con satisfacción el importante acuerdo alcanzado por la Unión Soviética y la República Federal de Alemania. Me doy cuenta de que este entendimiento es sólo un primer paso, si bien importante. Esperamos ahora el desarrollo de los acontecimientos en Berlín que, sin duda, cambiarán la situación desgraciada de esta ciudad tan trágicamente dividida.

149. El nuevo enfoque de las relaciones Este-Oeste, que el Secretario General mencionó en la valiosa introducción a su memoria anual [A/8001/Add.1 y Corr.1], y que he podido comprobar en mis contactos con muchos colegas de la Europa oriental, será seguramente de gran valor — así lo espero — para preparar el camino que conduzca a una mayor disminución de las tensiones en Europa y que, en fin de cuentas, nos lleve a una conferencia europea de seguridad. Creemos firmemente que una conferencia europea de seguridad es una empresa de tanta significación política que solamente debería celebrarse una vez

que su éxito esté seguro de antemano. Si no, los nuevos logros en las relaciones este-oeste podrían resultar irremediablemente perjudicados. Por esta razón considero que la preparación a fondo de dicha conferencia es un requisito principal, y aun esencial.

150. Pero hay más. La preparación detallada de todos los temas a examinar y la seguridad de progreso es una cosa, pero el ambiente político es otra. Este ambiente está condicionado ahora por tres factores principales. El primero, como dije hace unos momentos, es el cambio sustancial de la situación en Berlín. En efecto, para todos nosotros en Europa occidental, el muro de Berlín es el símbolo más odioso de la guerra fría. Los cambios en la atmósfera política en Berlín y el mejoramiento en el sistema de accesos a la ciudad de las cuatro Potencias, son elementos necesarios tanto para el éxito del tratado germano-soviético como para preparar el camino para una conferencia de seguridad europea.

151. El segundo factor es el progreso en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas. Más adelante me referiré al desarme y al control de las armas en general; pero, en relación con la conferencia europea de seguridad, tengo que destacar la importancia de estas negociaciones americano-soviéticas. Su resultado será de suprema importancia para el mundo en general, pero muy especialmente para la zona europea de confrontación.

152. El tercer factor es el desarrollo de la crisis en el Oriente Medio. Estoy seguro de que para todos nosotros constituyó un gran alivio la noticia de que había cesado la lucha en Jordania y de que habían sido liberados los rehenes. Quizá haya surgido ahora una nueva posibilidad para llevar a cabo conversaciones entre los Estados árabes e Israel bajo la paciente dirección del Embajador Jarring. Sin embargo, el papel de la Unión Soviética y de los Estados Unidos para promover la paz en la región es — creo que todos ustedes estarán de acuerdo en ello — realmente primordial. Todos debiéramos abstenernos de hacer más difícil aún la delicada situación actual. A este respecto, espero sinceramente que el cese del fuego entre Israel y algunos de sus vecinos árabes sea prolongado más allá del 5 de noviembre.

153. El desarrollo de la crisis en el Oriente Medio también tendrá sus repercusiones sobre las posibilidades de una distensión en Europa y también en la conferencia europea de seguridad. El Oriente Medio es una región cuya estabilidad es sumamente importante para Europa.

154. Al enumerar Berlín, las conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas y el Oriente Medio, como cuestiones que tienen tanta repercusión para la posibilidad de reunir la conferencia europea de seguridad y para el éxito del Tratado soviético-germano, deseo que sean totalmente realistas. Me he referido con alguna extensión a la situación política europea, y espero que la Asamblea General no interprete mal la importancia que he atribuido a estos problemas. Me he visto alentado a hacerlo así por una reciente observación del Secretario General, quien declaró que, en su opinión, Europa es la capital política del mundo.

155. Pasando ahora a los problemas del control de armamentos y del desarme, sé que la Asamblea General como lo ha hecho a través de los años, dedicará considerable atención a estos problemas. Aunque la Asamblea General todavía confronta dificultades inmensas en este campo, creo que hay razón para tener esperanza, desde el momento en que se ha experimentado un progreso real durante los últimos años. En gran parte esto se debe a la labor de la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra. Esta Conferencia ha demostrado su valor como órgano central de negociaciones en materia de control de armamentos y de desarme. Desde hace un año, mi país ha tenido oportunidad de participar en las deliberaciones de ese órgano y nos es grato comprobar el espíritu constructivo que anima, en general, su labor.

156. Hablando acerca del reciente progreso en el campo del control de armamentos, pienso, en primer término, en la conclusión en julio de 1968 del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*] y particularmente en su entrada en vigor en marzo de este año, todo lo cual representa un jalón importante en la búsqueda de un mundo más seguro. Desde entonces se han conseguido progresos importantes para preparar el terreno para las negociaciones de los acuerdos sobre garantías, previstas en el Tratado, y a poner en práctica principalmente por un comité especial de garantías que asesore a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena. Estoy convencido de que estas medidas de garantía serán establecidas de manera tal que permitan a dicho Organismo el cumplir con su responsabilidad, es decir, asegurarse de que en todos los países no nucleares partes en dicho Tratado los materiales nucleares no serán destinados a la producción de armas nucleares o de otros artefactos nucleares explosivos. Es obvio que el sistema de garantías internacionales a establecer en virtud del Tratado sobre la no proliferación debe ser efectivo y genuino.

157. Para que el Tratado sobre la no proliferación tenga éxito total, es importantísimo que todos los países nucleares en potencia se adhieran al Tratado. Por su parte, el Gobierno neerlandés no escatimará esfuerzo alguno en promover la ratificación del mismo por parte de los países no nucleares miembros del EURATOM. He dicho más de una vez, y lo repito hoy, que, en fin de cuentas, el éxito del Tratado depende en gran medida de la actitud de las Potencias nucleares. Si la proliferación vertical de los arsenales nucleares no se frena, me temo que a la larga se frustrará todo el control de los armamentos.

158. En el campo del control de las armas nucleares, noto con satisfacción el acuerdo logrado en la Conferencia del Comité de Desarme sobre un proyecto de tratado que prohíba el emplazamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos<sup>7</sup>.

159. Sin restarle importancia a las medidas de control de los armamentos con respecto a las armas de destrucción masiva, debo expresar mi preocupación por los peligros que emanan del aumento y de la proliferación de las armas convencionales. Como el Secretario General ya lo

hizo notar con toda justicia, “la carrera de armamentos de tipo corriente, que absorbe con mucho la mayor porción de todos los gastos militares” [*A/8001/Add.1 y Corr.1, párr. 20*]. Esta deplorable carrera es tanto la causa como la consecuencia de las tensiones políticas en muchas partes del mundo. En consecuencia, todos los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían preocuparse constantemente por este problema de modo a hallar medidas positivas y no discriminatorias para eliminar la competencia y el comercio de armas convencionales. A este fin, tal vez deberíamos concentrarnos en compilar datos y en estudios relativos a esta situación.

160. Al mismo tiempo, cuando ello proceda, deben explorarse las posibilidades para llegar a acuerdos regionales. A este respecto quiero recordar a ustedes la iniciativa de los miembros de la OTAN que han solicitado a los miembros del Pacto de Varsovia que se sumen a una acción para explorar estas posibilidades en Europa.

161. Antes de terminar mis palabras relativas al control de armas y al desarme, quisiera mencionar brevemente el tema de la guerra química y biológica, cuestión que ha recibido considerable atención en los anteriores períodos de sesiones de esta Asamblea. Durante este año la Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra dedicó gran parte de su tiempo a este problema. Así pues, deberíamos estimular a esa Conferencia para que continúe su estudio de todos los medios para reforzar la prohibición existente del uso de esos métodos de guerra.

162. Uno de los puntos de controversia es saber si agentes como los gases lacrimógenos y herbicidas entran en el ámbito de la prohibición del uso de los métodos químicos de guerra. No deseo discutir aquí los aspectos legales de esta cuestión pero sí quiero aclarar la posición de mi Gobierno sobre la conveniencia de prohibir el uso de dichos agentes químicos. Mi Gobierno comparte la preocupación de que la destrucción de cosechas para fines militares y mediante el uso de agentes químicos generalmente implica grandes sufrimientos para la población civil. Además, estamos profundamente preocupados porque el uso excesivo de herbicidas y desfoliantes para fines militares podría tener, a largo plazo, efectos ecológicos imprevisibles para el hombre. En consecuencia, es necesario establecer para lo futuro una regla clara que excluya el uso de esos agentes con fines militares.

163. En cuanto a los gases lacrimógenos e irritantes similares, reconocemos que su uso en la guerra puede en ciertos casos servir igualmente a ciertos propósitos humanitarios. No obstante, dentro de las negociaciones internacionales, el Gobierno de los Países Bajos está dispuesto a tomar en cuenta la opinión mayoritaria de las Naciones Unidas, es decir, que debería prohibirse el uso de todos los agentes biológicos y químicos de la guerra, incluyendo los gases lacrimógenos. Mi Gobierno tratará de promover un acuerdo en este sentido con el objeto de lograr una aplicación máxima de la prohibición de la guerra química y biológica.

164. En nuestro debate general siempre ha habido algunos temas que no encajan bien dentro del contexto general de un discurso. Sin embargo, si concuerdan con nuestros criterios generales nacionales y, en consecuen-

<sup>7</sup> Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

cia, son temas bastante importantes como para merecer mención en esta augusta Asamblea. Tal vez mis palabras puedan parecerles, a los representantes que han escuchado mis discursos en los últimos 20 años, una repetición de conceptos, pero se trata de una modesta observación.

165. El primer tema al cual el Gobierno de los Países Bajos atribuye gran importancia es la idea de crear el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, idea propuesta por la delegación de Costa Rica en el vigésimo período de sesiones de esta Asamblea General<sup>8</sup>. Mi delegación advierte el importante progreso que se ha logrado en el establecimiento de normas para el respeto universal de los derechos humanos en el seno de los órganos de las Naciones Unidas. No obstante, vemos que siempre que estos órganos tratan de aplicar las normas formuladas, sus discusiones tienden algunas veces a degenerar en debates bastante vehementes sobre problemas puramente políticos. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos tendría, por otra parte, la ventaja de trabajar al margen de la inmediata atención de la opinión pública. De esta manera podría evitar los problemas políticos y al mismo tiempo podría prestar su discreta ayuda con el fin de promover el respeto de los derechos humanos en todo el mundo.

166. Debido a una combinación de factores, el proceso de industrialización de mi país ha adquirido gran impulso en los últimos 25 años. Esto se logró primordialmente mediante los incansables esfuerzos de la población trabajadora holandesa y también, en parte, como resultado de la favorable ubicación geográfica de mi país. La gran concentración de industrias alemanas a lo largo del Ruhr y el Rin actúa como un favorable *hinterland*; a ello se debe que Holanda, y en particular Rotterdam, el puerto más grande del mundo, sea llamada "la puerta de Europa".

167. Recogiendo los beneficios de un alto nivel de industrialización que coloca a mi país en una posición relativamente privilegiada, hemos podido advertir que la prosecución unilateral del bienestar material mediante un incansable desarrollo de nuestros recursos naturales y humanos ha resultado también en una dislocación seria de las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Es decir, nos enfrentamos seriamente al problema de la contaminación del aire, la tierra y el agua.

168. A este respecto quiero referirme a la declaración que el Secretario General Adjunto, Philippe de Seynes, hizo la semana pasada en la Segunda Comisión de esta Asamblea [1310a. sesión]. Estoy de acuerdo con él en que el problema de la contaminación debe ser estudiado dentro de su propia perspectiva. Países altamente industrializados, luchando contra este problema, tienden a atribuir demasiada importancia a su repercusión en el mundo en general. Para la gran mayoría de la población mundial, lo cierto es que afortunadamente no asume siquiera el papel de problema marginal. Pero, al mismo tiempo, esa mayoría de la población mundial se ve privada de los beneficios de la revolución tecnológica.

169. Dándonos debida cuenta de esta realidad, hay sobrada razón para que esta Organización se ocupe de la contaminación. Habrá que tomar medidas, en un nivel internacional, para impedir la propagación de la contaminación del agua y del aire. Mi Gobierno espera que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano<sup>9</sup> conduzca a una política general en este aspecto. Los Países Bajos, como miembros de la Comisión Preparatoria de dicha Conferencia, no ahorrarán esfuerzos para que pueda lograrse un acuerdo acerca de estos objetivos.

170. Para cambiar de tema, quiero referirme brevemente a un problema que ha sido resuelto. En el programa del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General figuraba el único problema aún pendiente entre los Países Bajos e Indonesia: la cuestión del Irián Occidental. Esta cuestión ha sido solucionada ahora y, en consecuencia, ya no aparece más en el programa de la Asamblea. Los Países Bajos e Indonesia, ambas naciones libres e independientes, están estableciendo nuevas relaciones y, diría más aún, nuevas amistades. La visita oficial del Presidente Suharto de Indonesia a mi país es una prueba de este acontecimiento tan satisfactorio.

171. Entre los muchos temas aún pendientes en nuestro programa hay algunos a los cuales desearía referirme brevemente. Uno de ellos es la representación de China. Hace más de 20 años, en marzo de 1950, los Países Bajos reconocieron a la República Popular de China, y así, pues, es lógico y comprensible que nos alegraría ver que la República Popular de China ocupase el puesto de China en las Naciones Unidas. Consideramos que las Naciones Unidas se perjudican por la ausencia de la República Popular de China y que muchas cuestiones importantes no pueden ser tratadas satisfactoriamente en esta Organización mundial a menos que se rectifique esa situación. Por otra parte, estamos ante el hecho innegable de la existencia de un gobierno efectivo que ejerce autoridad sobre más de doce millones de personas en Taiwán. Durante varias décadas, este Gobierno ha hecho aportaciones valiosas a la labor de las Naciones Unidas y no vemos ninguna razón para que ese Gobierno u otro cualquiera representado aquí sea expulsado sumariamente de este recinto.

172. Llego finalmente a la cuestión acerca de cómo las Naciones Unidas deben afirmarse en los asuntos mundiales. En el Parlamento de los Países Bajos y en otros foros de discusión de mi país, suele preguntarse con frecuencia "¿Por qué no actúan las Naciones Unidas? ¿Cómo podemos reforzar a las Naciones Unidas?" Todos aquí nos damos cuenta de que, desafortunadamente, la respuesta no puede encontrarse en enmiendas a la Carta y que la cuestión primordial es saber cuán fielmente están preparados los Miembros para conformarse el espíritu de la Carta. Después de 25 años, afirmo respetuosamente que las palabras ya no bastan. Se ha dicho con toda justicia que nuestra Organización se encuentra en el grave peligro de ahogarse en un mar de palabras. Para que las Naciones Unidas sigan estimulando la imaginación de las futuras

<sup>8</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 98 del programa, documento A/5963.

<sup>9</sup> Se celebrará en Suecia en junio de 1972.

generaciones, nosotros, sus Miembros, tenemos que cambiar nuestra actitud hacia ellas, y hacerlo ahora. Estamos viviendo épocas de malestar. Mientras estábamos aquí reunidos, surgió la violencia, la paz y la seguridad internacionales estuvieron en peligro y aun se quebrantaron y como resultado de ello ha habido derramamientos de sangre humana.

173. ¿Puede decirse, con sinceridad alguna, que se ha aprovechado en forma total el mecanismo de las Naciones Unidas para impedir o detener esos acontecimientos deplorables o para prevenir su desastrosa recurrencia?

174. Nosotros, representantes de los Estados Miembros, ¿no estamos demasiado inclinados a dirigir primordialmente nuestra atención, en estos magníficos recintos, hacia frases bien sonantes en lugar de actuar respondiendo a los sentimientos de temor, de angustia, de vergüenza y de tristeza por la pérdida de vidas, de hogares destruidos, del estancamiento inevitable en el desarrollo económico y social? En esta acusación me incluyo yo mismo.

175. Estas son, en opinión de mi delegación, algunas de las cuestiones que deben ser consideradas en este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Pienso que muchos de los representantes aquí presentes piensan como yo. Aunque me doy cuenta que nuestras esperanzas respecto de las Naciones Unidas deben estar condicionadas siempre por la realidad política del momento, me parece importante realizar un proceso político de examen de conciencia que nos lleve en el momento oportuno, y bajo la indispensable guía del Todopoderoso, a un progreso más responsable y más significativo de las Naciones Unidas.

176. Sr. HARMEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Cada uno de nosotros se interroga sin duda, antes de subir a esta tribuna, sobre la utilidad o la vanidad de un discurso: ¿Cabe aún hablar cuando nuestras voces están cubiertas por el gemido de tantas víctimas de los desórdenes del mundo? La respuesta es sí, si al escucharnos los unos y los otros nos convencemos más de nuestras responsabilidades. Nosotros, por nuestra parte, no vamos a exaltar los éxitos de las Naciones Unidas, ni nos dejaremos desalentar por sus fracasos. Un orden universal de paz y de justicia no se edifica en 25 años.

177. ¿No es importante ya que nuestra Organización, concebida en un momento muy distinto de la historia, haya resistido las mutaciones engendradas por un solo cuarto de siglo?

178. Nadie en 1970 duda de que las Naciones Unidas sean necesarias; por el contrario, se pide que sean eficaces.

179. Nos parece que una cosa debe alentarnos a todos, y es que en nuestros países, en el mío como en muchos otros, los grandes principios de la Carta penetran cada vez más en las conciencias, sobre todo en las de la juventud. Por una parte, vemos cómo en la mayoría de nuestros países se desmoronan muchas convicciones; en cambio hallamos un gran apoyo popular, mayor que hace

veinticinco años, para las cinco opciones elegidas en 1945 por nuestros Estados, opciones que tuvieron eco inmediato especialmente en la juventud de nuestra población: obligación de organizar la seguridad colectiva; obligación de desarmarse, obligación de distribuir equitativamente los bienes entre todos los pueblos, respeto de los derechos humanos, y reglamento arbitral o judicial para los conflictos de derecho entre los Estados.

180. Estos objetivos, en nuestro país y en muchos otros, son cada vez más sagrados, imperiosos, urgentes. La violación de estos principios nos indigna cada vez más y se nos insta a que acerquemos el momento en que esos principios y esas obligaciones sean universalmente puestos en práctica.

181. Nuestra respuesta a este llamamiento es doble: a nuestro juicio, los objetivos de las Naciones Unidas se deben perseguir por todos los medios y, cada vez que ello sea posible, en distintos niveles; aquí, por los organismos centrales de las Naciones Unidas, y, también, por múltiples acciones regionales.

182. No vamos a proponer que se creen nuevas instituciones, sino que se ajusten y se enriquezcan las nuestras.

183. Ante todo deseamos que se fortalezcan los organismos centrales de las Naciones Unidas, especialmente llevando a la práctica dos de sus principales objetivos: la seguridad y el desarrollo.

184. Todo lo que contribuya a aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad contará con nuestro apoyo. Mi país fue uno de los autores del proyecto de resolución sobre seguridad internacional que se presentó en la Primera Comisión y que, entre otras cosas, hace propuestas concretas para fortalecer la autoridad del Consejo. Sin embargo no se me oculta el hecho de que esas iniciativas sólo lograrán su propósito si, previamente, todos los países miembros de nuestra Organización reiteran su voluntad política de aceptar y aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta.

185. Por otra parte, en ciertas esferas precisas y limitadas la Carta delega al Consejo de Seguridad poderes reales, que en cierto modo consideramos como precursores de una especie de poder ejecutivo mundial. Pero ¿no debería la Asamblea General apoyar al Consejo en esto? Con ese objetivo, nosotros estaríamos a favor de que la Asamblea General, en conformidad con el Artículo 12 de la Carta, adoptara una decisión acerca de la actuación del Consejo de Seguridad, y examinase atentamente el informe anual de dicho Consejo.

186. A este respecto debemos destacar la importancia de la reunión del Consejo de Seguridad, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta, que se debería celebrar mientras se cumplen las tareas del actual período de sesiones de la Asamblea General. En los años pasados apoyamos firmemente esta iniciativa y hoy reiteramos nuestro apoyo.

187. Lo que he dicho se refiere a la seguridad, y cabe expresar algo similar en materia de desarrollo. Se acerca el momento en que será necesario que una especie de poder ejecutivo universal tenga alguna facultad de decisión. Ya no es suficiente que el Consejo Económico y Social o la Asamblea General fijen objetivos de desarrollo. Algunos umbrales de miseria sólo podrán ser superados si una autoridad puede imponer a tiempo las medidas necesarias. ¿No concedió la Carta al Consejo de Seguridad poderes de ese tipo para restablecer la paz? Y a veces el Consejo los usa. Se advierte la misma necesidad en lo que se refiere a la acción necesaria para combatir el hambre y el subdesarrollo.

188. Estimamos, pues, que está planteado el problema de una autoridad central de las Naciones Unidas y del fortalecimiento de su acción.

189. Naturalmente el fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas abarca también su universalidad. Nos alegramos de que en este último cuarto de siglo tantos países que antes eran dependientes hayan sido reconocidos como soberanos, con la garantía que representa su admisión a las Naciones Unidas. Pero el problema de la universalidad tiene también otro aspecto. Algunos pueblos están representados aquí sólo en forma parcial, o no lo están en absoluto. Esas ausencias no favorecen la paz ni las relaciones pacíficas entre los Estados. Estimamos que se acerca el momento de adoptar una actitud más acorde con nuestros principios. Para ello habrá que superar dificultades que todavía subsisten, especialmente en lo que se refiere a China.

190. En este caso particular, hace 5 años que mi país viene defendiendo una solución que permitiría que los representantes del Gobierno de la República Popular de China — Estado que reconocemos — ocupen el lugar que corresponde a China en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. Esta solución no puede poner en tela de juicio el derecho de los representantes del Gobierno de la República de China de Taiwán de continuar beneficiándose con la protección de nuestra Carta, y, por lo tanto, de continuar participando en los trabajos de las Naciones Unidas. Estimamos que es ésa la única posibilidad, mientras no se logre un acuerdo pacífico que resuelva la controversia entre los dos Gobiernos chinos. Creemos que la solución que defendemos facilitaría una solución pacífica de dicha controversia.

191. Mi país lamenta que muchos Estados nos hayan hecho saber que aún no compartían nuestra posición y, por ello, este año no quisimos presentar un proyecto de resolución; pero nadie nos ha convencido hasta ahora de que haya otra actitud más justa y más conforme con la Carta. Continuaremos nuestras consultas con otros gobiernos para encontrar la solución que este problema importante requiere con urgencia.

192. Atribuimos la mayor importancia al fortalecimiento del poder central de las Naciones Unidas y a su universalidad; pero creemos al mismo tiempo que los objetivos de la Carta también se pueden cumplir, aunque fuera parcialmente, por medio de acuerdos u organizaciones regionales, surgidas de la iniciativa espontánea de países agrupados en una zona determinada. Pero una ac-

ción no excluye la otra, sino más bien, la complementa y la ayuda.

193. Esta idea no es revolucionaria puesto que figura en varios pasajes de la Carta y se ha cumplido parcialmente en varias oportunidades. Pero a nuestro juicio, requiere, en esta etapa de la historia, un nuevo estudio y una nueva corriente de iniciativas. Las razones de este esfuerzo podrán manifestarse en algunas propuestas.

194. Conviene saber utilizar esa necesidad relativamente reciente pero visible, ya que obliga a la mayor parte de los Estados a recurrir a organizaciones interestatales para resolver sus problemas económicos, sociales, de comunicaciones, de abastecimiento o de mercado, culturales, científicos, o de defensa, problemas que las naciones aisladas ya no pueden resolver por sí solas.

195. Esta necesidad de interdependencia, relativamente reciente, repito, ha creado hoy la necesidad de nuevas solidaridades regionales. Estas son naturales, se van estrechando, cada una es distinta y se organiza de modo particular, teniendo en cuenta datos históricos y geográficos, la semejanza del medio ambiente humano, las identidades de necesidades y aspiraciones, la similitud de regímenes políticos y filosóficos. En nuestra opinión, hay que utilizar ese movimiento natural.

196. Pensamos que todas estas nuevas instituciones nacientes deben compenetrarse del espíritu de la Carta y ver, en cada caso, si no pueden constituir una primera instancia, que, aprovechando los objetivos de las Naciones Unidas, trate de cumplirlas primero en el ámbito regional. Quizá algunas situaciones que paralizan el poder de decisión del Consejo de Seguridad podrían ser mejor resueltas en ese otro plano.

197. Naturalmente, las organizaciones regionales también seguirán siendo incompletas y en parte se verán en la imposibilidad de cumplir con sus objetivos.

198. Pero si los objetivos de las Naciones Unidas se trataran de cumplir de abajo a arriba y de arriba a abajo, si se asegurara que las iniciativas se complementasen, si, desde luego, en caso de contradicción, la última palabra correspondiera a los organismos mundiales, podremos esperar entonces un mayor éxito global en el cumplimiento de los objetivos de la Carta.

199. Estas son las razones que, a la luz de nuestra experiencia, llevan a Bélgica a colaborar con entusiasmo, en el seno de las organizaciones mundiales, sus acciones descentralizadas, y también a creer y a participar activamente en nuestra región, Europa, a fomentar la solidaridad y la interdependencia regionales.

200. Con estas explicaciones se podrán comprender mejor algunas posiciones adoptadas por mi país sobre los temas en estudio. Me refiero primero al problema de la seguridad.

201. Los 30 Estados y más en que se divide el territorio europeo no pueden olvidar que han engendrado desde hace 100 años más guerras que los demás continentes, y que dos de ellos incendiaron el mundo entero. Luego,

como si no fuera bastante, una guerra fría viene aún a dividirlos en el curso del último cuarto de siglo. ¿Cómo esta nueva situación conflictual no ha hecho estallar una tercera guerra mundial? Creemos que porque muy pronto y felizmente las solidaridades e interdependencias han comenzado a crear situaciones de equilibrio. Son, a nuestro criterio, los agrupamientos supranacionales en Europa los que hacen hoy posible, gracias a la cohesión adquirida y a aquélla que desarrollaremos aún, los esfuerzos encaminados a disminuir progresivamente la tirantez y lograr luego el entendimiento.

202. Nos hemos preguntado entonces si los acuerdos de seguridad del tipo de los previstos por el Artículo 52 de la Carta podrían, un día, coronar y garantizar la concordia en los territorios de Europa toda por medio del establecimiento de reglas e instrumentos de concertación, conciliación y arbitraje de las controversias. Conviene decir con toda claridad que los acuerdos de este tipo no podrían reemplazar jamás nuestras solidaridades económicas existentes (y me refiero al decir esto a las comunidades económicas europeas) ni las organizaciones defensivas (la Alianza Atlántica), sino que deberían añadirse a éstas. Asimismo, si se celebrara un día un acuerdo de seguridad para toda Europa tampoco reemplazaría naturalmente la tarea del Consejo de Seguridad: seguiría subordinada a éste por lazos que la Carta prevé en su Artículo 54.

203. Por último, cabe decir que una organización regional para la seguridad de toda Europa será irrealizable mientras no haya un acuerdo político sobre Berlín, ni reglas aceptadas por todos en cuanto a la igualdad real de los Estados, y mientras no prevalezca en los actos el principio de la no intervención en los asuntos de los demás. Pruebas demasiado recientes muestran que, para moderar las políticas de poder por medio del establecimiento de la seguridad colectiva, se necesitan transiciones. Es necesario, pues, a nuestro criterio, buscar estos acuerdos de seguridad regional para Europa, pero no como un objetivo inmediatamente realizable sino como un fin último que se obtendrá paso a paso.

204. En este camino de la seguridad regional europea creemos que ha llegado el momento de tratar de cumplir los primeros objetivos intermediarios que ya tendrían un gran alcance: que los acuerdos bilaterales sobre la cooperación económica y social entre países de régimen diferente sean multilaterales; que los pactos de renunciación a la fuerza como el que acaban de firmar la República Federal de Alemania y la Unión Soviética abarquen a toda Europa.

205. Pero para que acuerdos de este tipo adquieran una verdadera verosimilitud, esas negociaciones deberían permitir, al mismo tiempo, fijar por lo menos los principios y parámetros para una reducción progresiva y paralela de los armamentos regionales estacionados en Europa, al igual que los propios europeos. El segundo problema es el del desarme.

206. En efecto, ¿de qué sirve declarar solemnemente que se renuncia a la fuerza si no se deja de multiplicar sus instrumentos? Renunciar a la fuerza y reducir los armamentos son dos elementos que no se pueden disociar.

207. Es cierto que el problema del desarme ya ha sido planteado a nivel mundial, pero puesto que queremos que la década próxima sea también la del desarme, convendría tratar de lograr este objetivo en distintos niveles: las negociaciones de los Veinticinco en Ginebra no son estériles; las negaciones bilaterales sobre limitación de armas nucleares entre los Estados Unidos y la Unión Soviética no parecen ineficaces.

208. Pero ¿qué es lo que Europa puede y debe hacer, ella que abriga tantos medios de destrucción, tácticos y convencionales? ¿Debe Europa, en materia de desarme tomar iniciativas regionales? Bélgica lo cree firmemente desde hace mucho tiempo, y está dispuesta a participar en negociaciones de este tipo, en las que Estados Unidos y el Canadá estarán presentes. Esperamos que estas negociaciones sean posibles en cuanto se hayan cumplido las condiciones prácticas y conocidas de la ratificación del Tratado germano-soviético de Bonn y si ninguna otra cosa viene a ensombrecer este horizonte. Podrá organizarse entonces la preparación activa de las primeras conferencias sobre la seguridad europea y nosotros contribuiremos, como en el pasado, a este primer empeño de seguridad regional.

209. El segundo campo en el que los actos centrales y los regionales pueden combinarse sin confundirse, pero ayudándose mutuamente, es el del desarrollo.

210. Acabo de hablar del decenio del desarme; también del decenio del desarrollo; los dos esfuerzos no están desvinculados. La estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ya ha sido largamente discutida y explicada, y a este respecto el volumen y las condiciones de la ayuda financiera al desarrollo atraen particularmente la atención.

211. Por esta razón Bélgica tiene el agrado de poder declarar que la ayuda total de nuestro país excederá el 1% de su producto nacional bruto en 1970, tal como ocurriera en los años anteriores. Por otra parte, ponemos de relieve que la ayuda pública en Bélgica ha crecido de un 10% en 1968 a un 12,6% en 1969, lo que la ubicó en aquel momento en el cuarto lugar de los países industrializados. Esta ayuda pública se incrementará aún en 1971 en un 18%.

212. Pero sobre todo, el Gobierno belga, teniendo en cuenta las necesidades y esperanzas de los países en desarrollo, decidió, el 24 de septiembre último, proponer al Parlamento un programa que permita alcanzar en 1975 una ayuda pública que represente el 0,70% del producto nacional bruto de ese momento. Esta decisión señala un importante jalón en nuestra política, pero sólo tendría un alcance limitado si no formara parte de un movimiento común de los países industrializados.

213. Sabemos muy bien que el esfuerzo de todos no deberá referirse solamente a la financiación del desarrollo. Deberá abarcar la política comercial, la política de precios de las materias primas y el apoyo a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en todas las esferas, especialmente en lo que se refiere a la cooperación e integración regionales. Esto exigirá, sin duda, una revisión y una adaptación de los procesos de deliberación en el mundo.

214. Creemos, por lo demás, que las iniciativas regionales aquí también pueden añadir, mediante convenciones especiales con ciertos países en desarrollo, una dimensión y una forma de cooperación multilateral que resulten particularmente eficaces. Al decir esto pienso en las comunidades europeas que por la Convención de Yaoundé<sup>10</sup> y la Declaración de Arusha de enero de 1967; y por la ayuda a los países europeos asociados, ofrecen una contribución que en ciertas esferas completa y multiplica los efectos de la asistencia bilateral.

215. En lo que concierne a América Latina consideramos con simpatía los esfuerzos de integración progresiva de los Estados de esta parte del mundo. Saludamos particularmente el espíritu que inspiró, en la última reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, en julio último, la Declaración de Buenos Aires, dedicada al problema de las relaciones con las comunidades económicas europeas.

216. Bélgica desea que las comunidades europeas, por su parte, a medida que se van desarrollando y ampliando, puedan revelar un nuevo rostro de la Europa occidental: esta Europa no será hegemónica; no podrá ser neutral; no será dependiente. ¿Cuál será entonces la actitud de esta Europa en vías de unificación frente al mundo sino una actitud de intensa colaboración al desarrollo en el hemisferio sur?

217. Hoy, cuando debemos prever el restablecimiento y la reanimación económica y social de las regiones afectadas por el conflicto del Oriente Medio, mi país sabe bien que no se podrá lograr ninguna verdadera solución sin que los refugiados de Palestina hayan recibido un hogar y los medios económicos para su desenvolvimiento.

218. Bélgica anuncia que participará en cualquier plan europeo de restauración de las regiones devastadas, que permitirá ubicar a los refugiados en un sitio estable y feliz. Hemos sometido a las instituciones europeas el plan creado a este efecto por una Comisión encabezada por el Presidente del Senado de mi país. Si se llegara a crear rápidamente un programa de contribución europea, se ayudaría a las partes en el conflicto en su búsqueda de la paz.

219. En un plano más inmediato y totalmente bilateral, el Gobierno de Bélgica, respondiendo al llamamiento conmovedor de nuestro Presidente y del Secretario General, decidió contribuir sustancialmente a la ayuda a las numerosas víctimas de los recientes acontecimientos ocurridos en Jordania.

220. Pero hablando en forma más general, me resulta imposible evocar el conflicto del Oriente Medio sin reafirmar una vez más el apoyo total del Gobierno de Bélgica a todas las iniciativas diplomáticas encaminadas al rápido y total cumplimiento de las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad [242 (1967)] del 22 de noviembre de 1967 — desde cuya aprobación han transcurrido lamentablemente tres años —, en la que se fijaron las condiciones esenciales del arreglo político de la

cuestión del Oriente Medio. Expresamos la esperanza de que tanto el espíritu como la letra del acuerdo sobre el cese del fuego del 12 de agosto último, que acogimos como evolución feliz, sean respetados por las partes interesadas. Estamos ansiosos de ver que se reanuden en un porvenir cercano las negociaciones iniciadas por el Embajador Jarring.

221. Al examinar los temas de la seguridad colectiva, del desarme, de la cooperación para el desarrollo, hemos comprobado que la convergencia de acciones mundiales y de iniciativas regionales podría acercar el momento en que se cumplieran mejor los objetivos de nuestra Carta.

222. También tenemos ideas muy similares en lo que atañe a los derechos humanos, la cooperación económica y social y la justicia internacional.

223. La protección contra ciertas prácticas odiosas que afectan a la persona humana sólo podrá asegurarse mediante reglamentos y acuerdos mundiales. Pienso en particular en la piratería aérea y en el secuestro o ejecución de diplomáticos; en el primer caso, mi país formulará sus sugerencias a la conferencia diplomática que se celebrará en La Haya en diciembre, y en cuanto a la protección internacional de diplomáticos, cónsules y cancilleres, pedimos la urgente convocación de una conferencia diplomática especial.

224. Pero al contemplar en forma más global el respeto de los derechos humanos, también aquí encontramos ejemplo de casos en que la iniciativa regional puede complementar a la de esta Asamblea General. Recordemos que en 1948 erigimos aquí para el mundo entero una Declaración Universal de Derechos Humanos.

225. Pero podrá avanzarse aún más en la definición y la protección de los derechos humanos cuando las comunidades regionales de Estados se inspiren en un movimiento de conciencia democrática estable que se está manifestando en ellas. Dieciocho países de Europa lo hicieron en 1950 al redactar la Carta Europea de Derechos Humanos<sup>11</sup> y, aún más, al crear una Corte Europea de Derechos Humanos ante la cual pudiesen recurrir particulares cuando se impugnasen sus derechos individuales. Varios Estados, entre los que se encuentra Bélgica, ya han modificado su legislación nacional a petición de la corte para ajustarla a las decisiones de esa jurisdicción.

226. Lo mismo sucederá en la cooperación económica y social. Las Naciones Unidas ya disponen de instrumentos de cooperación regional. Es en el seno de las comisiones económicas regionales que han nacido las ideas de integración que han adquirido forma en América Latina y que tratan también de trazarse en Africa. Gracias a su iniciativa se han creado bancos de desarrollo y son ellos los que han dado origen a múltiples proyectos en los campos de la industria a la agricultura, de los recursos naturales a los transportes.

227. No obstante, desearíamos que esas comisiones pudiesen desempeñar el día de mañana un papel más impor-

<sup>10</sup> Convención de asociación con la Comunidad Económica Europea, adoptada el 28 de marzo de 1961 por la Conferencia de 12 Estados africanos y Malgaohe de expresión francesa, y renovada el 6 de julio de 1969.

<sup>11</sup> Convención sobre salvaguardias de los derechos humanos y libertades fundamentales, firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950.

tante, a fin de lograr la realización de los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, particularmente en la elaboración de los planes y de la evaluación de los progresos.

228. La Comisión Económica para Europa desempeña un papel principal en la conjunción de esfuerzos, como dice la resolución 2129 (XX), "encaminados a mejorar las relaciones de buena vecindad entre Estados europeos". Creemos que en Europa ha llegado el momento de abordar, dentro de éste u otro ámbito, un examen franco y profundo de las relaciones entre los grupos de países que tienen economía de mercado y los de países con economía centralizada.

229. El último tema de reflexión sobre la acción central y la acción regional es el de la justicia internacional. En efecto, en este último campo también puede verse que, en ciertos casos, la iniciativa o la acción regional son posibles. Esto se halla descrito en el Artículo 33 de la Carta cuando se habla de arreglar las diferencias entre los Estados mediante procedimientos de buenos oficios, de mediación, de arbitraje, etc. Este Artículo prevé que esas acciones pueden llevarse a cabo por organismos regionales. La Organización de la Unidad Africana creó este tipo de instrumento dando cumplimiento a la Carta, lo cual, creemos, es algo muy bueno.

230. Es cierto que la Corte Internacional de Justicia es el recurso supremo en caso de conflictos de derecho y que ella, en última instancia, debe garantizar la universalidad del derecho internacional, pero aquí tampoco podemos olvidar que los Estados partes en las divergencias jurídicas de carácter regional pueden, en virtud del propio Estatuto de la Corte, en su párrafo 2 del Artículo 26, exigir la constitución de cámaras para conocer de un asunto determinado. Si el problema de la reactivación de la Corte Internacional de Justicia se examina más adelante como lo han pedido los Estados Unidos, Bélgica planteará la cuestión de saber si en casos determinados y en ocasiones precisas podrían constituirse las cámaras regionales, preservando el carácter universal de las Naciones Unidas y la universalidad del derecho internacional.

231. Mi país no ha desarrollado hoy una tesis abstracta ni ha pretendido que las iniciativas regionales puedan ser

una panacea universal. Nosotros únicamente estamos convencidos de que el espíritu de la Carta puede y debe inspirar en muchos campos que no debe pretenderse que todo provenga de las iniciativas mundiales, ni, por cierto, tampoco podemos pretender todo de las iniciativas regionales, pero ayudándose unas a otras podremos encontrar una fuente de progreso en las iniciativas que se presenten en diferentes foros.

232. Hemos podido comprobar que estos 25 años se han visto caracterizados — principalmente en Europa, pero también en Africa, en América del Sur y en el Oriente Medio — por el nacimiento de múltiples órganos regionales, y por el establecimiento de lazos multilaterales sólidos. Estos, para ser eficaces y duraderos, deberán siempre ser espontáneos y dejar a cada pueblo la libertad de asociarse a ellos. Ahora bien, para ser excelentes deben inspirarse en los principios de la Carta y tratar, dentro de ese ámbito, de atender a su progreso: hemos comprobado que al unir esta dimensión a nuestros esfuerzos será factible aumentar las posibilidades de la seguridad colectiva, del desarme, de la cooperación para el desarrollo, del respeto de los derechos humanos, del entendimiento económico y social y de la justicia internacional.

233. Le ruego, Sr. Presidente, que tenga a bien comunicar al Sr. Hambro el homenaje que desea rendirle mi país. Mi delegación se siente muy satisfecha de que un muy digno representante de Noruega presida nuestra Asamblea. Noruega y Bélgica participan en algunas empresas intermediarias que mencioné previamente. Varias solidaridades occidentales y europeas nos han unido en muchas oportunidades y es bien sabido hasta qué punto nos complacería que la adhesión de Noruega a la comunidad europea nos acercase aún más. También nos congratulamos por el hecho de que el Presidente aporta al cargo más elevado de las Naciones Unidas no solamente las virtudes de su pueblo sino sus dotes personales de sabiduría, experiencia y autoridad.

234. No quiero terminar sin repetir aquí el aprecio que en muchas oportunidades he tenido el honor de expresar desde esta tribuna al Secretario General de la Organización. Deseo terminar mi discurso reiterándole toda nuestra estimación.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*